

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII. N° 6513	JUEVES, 7 DE DICIEMBRE DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUONDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 28 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692783
Aparece los días hábiles				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO LUIS MARTOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES
Ministro de Asistencia Social y S. Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.		\$	\$	cm.		\$	\$	cm.	
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N°	56 del 28[11]61.	— Liquidada partida a favor de la Escuela de Enfermeras "Eduardo Wilde".	5277
" " " "	57 " "	— Liquidada partida a favor del Poder Judicial.	5277
" " " "	58 " "	— Liquidada partida a favor del Policlínico San Bernardo.	5277
" " " "	59 " "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Maternidad e Infancia.	5277 al 5278
" " " "	60 " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	5278
" " " "	61 " "	— Liquidada partida a favor del Poder Judicial.	5278
" " " "	62 " "	— Liquidada partida a favor del Departamento Provincial del Trabajo.	5278
" " " "	63 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de la Vivienda.	5278
" " " "	64 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Zoonosis.	5278
" " " "	65 " "	— Liquidada partida a favor del Centro de Higiene Social.	5279
" " " "	66 " "	— Liquidada partida a favor de la Oficina de Bioquímica.	5279
" " " "	67 " "	— Liquidada partida a favor de la Inspección de Farmacia.	5279
" " " "	68 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Higiene y Bromatología.	5279
" " " "	69 " "	— Liquidada partida a favor del Archivo y Biblioteca Históricas.	5279
" " " "	70 " "	— Liquidada partida a favor del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes.	5279 la 5280
" " " "	71 " "	— Liquidada partida a favor del Tribunal de Locaciones.	5280
" " " "	72 " "	— Liquidada partida a favor del Hotel Termas Rosario de la Frontera.	5280
" " " "	73 " "	— Liquidada partida a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva.	5280
" " " "	74 " "	— Liquidada partida a favor de la Escuela Provincial de Aviación Civil.	5280
" " " "	75 " "	— Liquidada partida a favor de la Escuela N.C. "J. M. Estrada".	5280 la 5281
" " " "	76 " "	— Liquidada partida a favor de la Cárcel Encausados de Metán.	5281
" " " "	77 " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	5281
" " " "	78 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección del Interior del Ministerio de As. Sociales y S. Pública.	5281
" " " "	79 " "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Lucha Antituberculosa.	5281 al 5282
" " " "	80 " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	5282
" " " "	81 " "	— Liquidada partida a favor del Instituto Provincial de Seguros.	5282
" " " "	82 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Rentas.	5282
" " " "	83 " "	— Liquidada partida a favor de la Cárcel de Encausados de Metán.	5282
" " " "	84 " "	— Liquidada partida a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva.	5282
" " " "	85 " "	— Liquidada partida a favor de Dirección del Interior.	5282 al 5283
" " " " A. S. "	86 " "	— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Heraclio Olaiz, del Policlínico de Salta.	5283
" " " "	87 " "	— Aceptase la renuncia presentada por el Director del Policlínico San Bernardo, Dr. Heraclio Olaiz.	5283
" " " "	88 " "	— Designase Director del Policlínico San Bernardo al Dr. Luis Rafael Alvarez.	5283
" " " " Gob. "	89 " 28[11]61.	— Designase Ministro de Economía, al Sr. Ing. Juan José Esteban.	5283
" " " "	90 " "	— Encárgase interinamente, de Jefatura de Policía, al Sr. Secretario Gral de la Intervención Federal, don José Diego Monasterio.	5281
" " " " Econ. "	91 " "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Lucha Antituberculosa.	5283
" " " "	92 " "	— Liquidada partida a favor del Policlínico San Bernardo.	5283
" " " "	93 " "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Maternidad e Infancia.	5284
" " " "	94 " "	— Liquidada partida a favor de la Asistencia Pública.	5284
" " " "	95 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección del Patronato y Asistencia Social de Menores.	5284
" " " "	96 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Medicina Preventiva.	5284

PAGINAS

" " " "	97	" "	— Liquidada partida a favor del Instituto de Endocrinología.	5284
" " " "	98	" "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Odontología.	5284
" " " "	99	" "	— Liquidada partida a favor del Dpto de Zoonosis.	5284 al 5285
" " " "	100	" "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Higiene Social.	5285
" " " "	101	" "	— Liquidada partida a favor de la Oficina Bioquímica.	5285
" " " "	102	" "	— Liquidada partida a favor de Inspección de Farmacia.	5285
" " " "	103	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Higiene y Bromatología.	5285
" " " "	104	" "	— Liquidada partida a favor de la Justicia en lo Penal.	5285
" " " "	105	" "	— Liquidada partida a favor del Poder Judicial.	5285
" " " "	106	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de la Vivienda.	5285
" " " "	107	" "	— Liquidada partida a favor de la Dirección Provincial del Trabajo.	5286
" " " "	108	" "	— Liquidada partida a favor de la Escuela Eduardo Wilde.	5286
" " " "	109	" "	— Liquidada partida a favor del Servicio de Reconocimientos Médicos.	5286
" " " "	110	" "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Demología y Coordinación.	5286
" " " "	111	" "	— Autorízase a Radiodifusora Gral. Güemes S.A. a emitir acciones por un valor de \$ 1.800.000.— %.	5286
" " " "	112	" "	— Dáse de baja al Sr. Pedro M. Rodríguez, de Jefatura de Policía.	5286
" " " "	113	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Santos E. Chaile de la Cárcel Penitenciaria.	5286
" " " "	114	" "	— Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía.	5287
" " " "	115	" "	— Apruébase la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, reajustando el haber jubilatorio que percibe el Sr. Reynaldo B. Sosa.	5287
" " " "	116	" "	— Acéptase las renunciaciones presentadas, por el Sr. José A. Figuera.	5287
" " " "	117	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos M. Delgado, del Ministerio de As. Sociales.	5287
" " " "	118	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Evelina Margarita Alderete, de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.	5287
" " " "	119	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Epifanía L. de Rojas.	5287
" " " "	120	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Zoila G. Paz, del Policlínico San Bernardo.	5287
" " " "	121	" "	— Designase Capellán del Policlínico San Bernardo al Pbro. Eulogio Echavez.	5287 al 5288
" " " "	122	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Celestina Carriño, del Dpto. de Maternidad e Infancia.	5288
" " " "	123	" "	— Apruébase la resolución de la Caja de Jubilaciones, reconociendo los servicios prestados por el Sr. Segundo E. Juárez en la Administración Provincial.	5288

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10082	— s/p. Manuel Menéndez Grau y Francisco Miguel Ascencio — Expte. Nº 2834-M.	5288
Nº 10081	— s/p. Francisco Miguel Ascencio — Expte. Nº 64044-M.	5288
Nº 10080	— s/p. Francisco Miguel Ascencio — Expte. Nº 3280-A.	5288 al 5289
Nº 10029	— s/p. Manuel Menéndez Grau — Expte. Nº 3098-M.	5289
Nº 10028	— s/p. Gonzalo Martínez — Expte. Nº 3168-M.	5289
Nº 10027	— s/p. Francisco Miguel Ascencio — Expte. Nº 3477-A.	5289
Nº 10018	— s/p. Fernando Payo y Otros — Expte. Nº 100738-P.	5289
Nº 9989	— s/p. Pascual Ciotta — Expte. Nº 3447-C.	5289 al 5290
Nº 9922	— s/p. Benito Casimiro Guareschi Expte. Nº 3620-A.	5290
Nº 9921	— s/p. Benito Casimiro Guareschi Expte. Nº 3620-A.	5290

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10010	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Licitación Pública Nº 612 61.	5290
Nº 9978	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Púb. Nº 611 61.	5290
Nº 9936	— Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación — Licitación Pública Nº 10.	5290

EDICTOS ADMINISTRATIVOS:

Nº 10033	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Orden Jefatura de Policía.	5290
Nº 10023	— Por Manuel C. Michel — Orden Banco Nación Argentina vs. Baltazar Guerra.	5290 al 5291
Nº 10002	— Banco Nación Argentina, Por Orden Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación — Finca Corralito.	5291

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 10012	— De doña Andrea Dorila Nieto de Herrera.	5291
Nº 10009	— De don Rafael Prudencio Lucero y de doña Juana Fermína Ruiz de Lucero.	5291
Nº 9994	— De don Gregorio Cordeiro.	5291
Nº 9991	— De don Angel Guaytina.	5291
Nº 9990	— De don Guardas Ram.	5291
Nº 9972	— De doña María Luisa Ibarra de Hannecke.	5291
Nº 9967	— De don José Escobar y Esilda Juárez de Escobar.	5291
Nº 9953	— De don Basilio Ivanoff o Ivanoffo.	5291
Nº 9940	— De doña María Socorro Salvatierra de Pedrosa.	5291
Nº 9906	— De don Antenor Otero.	5291
Nº 9896	— De don Pedro Sulca ó Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca.	5291
Nº 9875	— De don Ricardo Benito Flores.	5291 al 5292
Nº 9862	— De don Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo.	5292
Nº 9862	— De doña Eclvina Vidaurro de Aban.	5292
Nº 9848	— De don Nicolás Miguel Spinosa.	5292
Nº 9845	— De don Norberto ó Norberto Benavidez.	5292
Nº 9844	— De doña Luisa Paula Castañares de Rodríguez.	5292
Nº 9840	— De don Jacinto Heleto Herrera.	5292
Nº 9812	— De doña Lucía Elfenaea Ranea.	5292
Nº 9811	— De don Juan Manuel Flores.	5292
Nº 9808	— De don Secundino Pedro Clerico.	5292
Nº 9798	— De doña Dorila Arcé de Posadas.	5292

Nº 9789	— De don Juan Falú	5292
Nº 9783	— De doña Manuela 6 Manuela Dominga Tezaira de Díaz	5292
Nº 9782	— De don Leocadio Cardozo	5293
Nº 9774	— De doña María Teresa Solís	5292
Nº 9759	— De don Benito Honorio Barboza y Mercedes Sueldo de Barbóza	5292
Nº 9758	— De don Benancio López, Julia Palavecino, y Viterman López Palavecino	5292
Nº 9757	— De doña Sara Renfiak o Rebiñiene de Vinograd	5292
Nº 9746	— De don Roberto Martínez	5292
Nº 9741	— De doña María Agueda Sánchez Robertson	5292
Nº 9732	— De don Ángel Rafael Acosta	5292
Nº 9730	— De don Ezio Crivellini y Teresa Macoritto de Crivellini	5292
Nº 9729	— De don Ángel María Cardozo	5292
Nº 9728	— De don Santiago Zambrano	5293
Nº 9725	— De don Julián Guemes	5293
Nº 9694	— De doña Borja Acoria de Olarte	5293

REMATES JUDICIALES:

Nº 10084	— Por Raúl Mario Casale — Juicio: Carrasco Ramón Amador y Adolfo vs. Jorge Durand	5293
Nº 10026	— Por Efraín Rocioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Cruz Digno	5293
Nº 10024	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Vergara Raúl Darío Díaz y Otro vs. René E. Moisés	5293
Nº 10022	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Margalef José vs. Acosta Juana Gómez de	5293
Nº 10017	— Por Julió C. Herrera — Juicio: Antonio Caniza S.A. vs. Rodríguez Hnos.	5293
Nº 10016	— Por Julió C. Herrera — Juicio: Carpio Rito Lorenzo vs. Martel Lidia	5293
Nº 10015	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Aliberti Angel vs. Morales Juan Antonio	5293
Nº 10007	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cañada Gonzalo vs. Sucesión Elettí Domingo Egidio	5293
Nº 10005	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Argentina R. de Morales	5293
Nº 10004	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Carlos Bauab vs. J. Rubiales y Hugo R. Armengot	5294
Nº 10000	— Por José A. Cornejo — Juicio: Robustiano G. Díaz vs. Carlos Leonardi	5294
Nº 9999	— Por Ricardo Gudiño—juicio: Establecimientos Fabriles Guereño S.A. vs. Perez Juan 6 hijo.—	5294
Nº 9998	— Por Ricardo Gudiño—juicio: Saicha José Domingo vs. Corvalan María Santos y Salazar Saturnino Teófilo.—	5294
Nº 9997	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Ruiz Luis	5294
Nº 9996	— Por Ricardo Gudiño—juicio: Saicha José Domingo vs. Coll José S. R. L.—	5294
Nº 9993	— Por Arturo Salvatierra—juicio: Provincia de Salta vs. Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del Norte Argentino Ltda.	5294
Nº 9992	— Por Arturo Salvatierra—juicio: Provincia de Salta vs. Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del Norte Argentino Ltda.	5294
Nº 9986	— Por Julió C. Herrera—juicio: Borrás Antonio vs. Palomino Eduardo.—	5294 al 5295
Nº 9983	— Por Julió C. Herrera—juicio: Bo Norberto vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. L.—	5295
Nº 9982	— Por Julió C. Herrera—juicio: Astigueta Zulema Ruejas de vs. Astigueta Jorge.—	5295
Nº 9987	— Por José A. Cornejo—juicio: Mario Del Pin vs. Francisco Julio Lezárraga.—	5295
Nº 9989	— José M. Rizzo Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Damaso Vicente Acosta	5295
Nº 9949	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Lidia Vda. de Fernández	5295
Nº 9943	— Por: José A. Cornejo—juicio: Esteban Safont vs. Francisco Manuel Alberto Coll	5295 al 5296
Nº 9932	— Por: Juan F. Castañe—juicio: Mazzotta, Vito Santos vs. Varrá Domingo	5296
Nº 9916	— Por: José A. Gómez Rincón — Juicio: Tejerina Juan Antonio vs. Canizas Héctor	5296
Nº 9874	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Sucesorio de José Atilio Bruzzo	5296
Nº 9827	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Villamayor Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Conchari	5296
Nº 9807	— Por Justo C. Figderoa Cornejo — Juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Nicolás	5296
Nº 9765	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ejecución de José Antonio Pardo	5296
Nº 9733	— Por José A. Cornejo — Juicio: María Cornejo de Arias y Otros vs. Municip. de Rosario de Lerma	5296 al 5297
Nº 9736	— Por Julió C. Herrera — Juicio: Nayar Elías vs. Riera Vda. de Gil María Concepción	5297
Nº 9720	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez	5297
Nº 9715	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Tapia Tejerina Jorge vs. Rivas Felisa Mérida de	5297
Nº 9714	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Esper Floa Villa de "Sucesorio"	5297

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 9980	— Promovido por Doña: Selva Argentina Córdoba Vda. de Córdoba.—	5297
---------	---	------

TESTAMENTARIO:

Nº 10014	— De don Arturo Teufrato Bravo	5297
----------	--------------------------------------	------

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 9939	— Bayón Andrea Liendo Vda. de vs. Saturnino Miranda	5297
Nº 9900	— Bcigorria César Concepción vs. Tercera de Dominio	5297
Nº 9866	— Pedro Juan Córtez vs. Argentina del Tránsito Zeballos	5297 al 5298
Nº 9837	— A Héctor Braulio Perez por Divorcio	5298

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 10025	— De Ténicom S.R.L.	5298
Nº 10021	— De Romerí Luis	5298
Nº 10001	— De Casa Sarain S.R.L.	5298

CONCURSO CIVIL:

Nº 9882	— De don Luis Rufz	5298
---------	--------------------------	------

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 9995	— De la Firma Martel y Zannier.—	5298
---------	--	------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 9984 — La Inversora del Norte S. A. — 5298

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 10020 — Asociación de Viajantes de Salta, Para el día 24 del corriente. 5298
 Nº 10019 — Club Agentes Comerciales, Para el día 28 del etc. 5298
 Nº 10018 — Club de Agentes Comerciales, Para el día 28 del etc. 5298
 Nº 10011 — Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes, Para el día 17 del etc. 5299
 Nº 9946 — Luracatao S.A. - Para el día 20 de Diciembre de 1961. 5299

FE DE ERRATAS:

De las ediciones Nº 6493, 6494, 6497 3200

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 5299

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 5299

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 56 — E.
 Salta, 28 de Noviembre de 1961
 Expediente Nº 3692 — 1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Enfermeras "Eduardo Wilde", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.633.792.10 m/n. (Un Millón Seiscientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos con 10|100 Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E — Inciso XVII — Item 1
 Principal a) \$ 1.429.800.—
 " c) 2 " 69.149.66
 " e) 2 " 134.842.44

T O T A L \$ 1.633.792.10
 Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
 Ramón Cornell

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 57 — E.
 Salta, 28 de Noviembre de 1961
 Expediente Nº 3692 — 1961
 VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha

31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Poder Judicial — Just. Penal, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.889.398.50 m/n. (Un Millón Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos con 50|100 Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo F — Inciso II — Item 1
 Principal a) 1 \$ 1.439.400.—
 " c) 2 " 212.033.50
 " e) 2 " 237.965.—

T O T A L \$ 1.889.398.50
 Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
 Ramón Cornell

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 58 — E.
 Salta, 28 de Noviembre de 1961
 Expediente Nº 3692 — 1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Conta-

duría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Policlínico San Bernardo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.996.029.18 m/n. (Veinte Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Veintinueve Pesos con 18|100 Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E — Inciso IV — Item 1 —
 Principal a) 1 \$ 16.853.000.—
 " c) 2 " 1.404.416.67
 " e) 2 " 2.738.612.51

T O T A L \$ 20.996.029.18
 Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
 Ramón Cornell

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero.
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 59 — E.
 Salta, 28 de Noviembre de 1961
 Expediente Nº 3692 — 1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Maternidad e Infancia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 16.219.504,18 m/n. (Dieciséis Millones Doscientos Diecinueve Mil Quinientos Cuatro Pesos con 18|100 Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos

en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E — Inciso V — Item 1

Principal a)	\$ 13.019.000.—
" c) 2	" 1.084.916.67
" e) 2	" 2.115.587.51

T O T A L\$ 16.219.504.18

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 60 — E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente Nº 3692 — 1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 267.860 m/n. (Dascientos Sesenta y Siete Mil Ocho-cientos Sesenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Bonificación por Antigüedad" de dicho Departamento, con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E — Inciso XXIII — Item 1

Principal a)	\$ 232.920.—
" e) 2	" 34.940.—

T O T A L\$ 267.860.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 61 — E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente Nº 3692 — 1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del

Poder Judicial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de pesos 30.221.680 m/n. (Treinta Millones Dascientos Veintiún Mil Seiscientos Ochenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo F — Inciso I — Item 1

Principal a)	\$ 24.223.200.—
" c) 2	" 2.056.520.—
" e) 2	" 3.941.960.—

T O T A L\$ 30.221.680.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 62 — E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente Nº 3692 — 1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento Provincial del Trabajo, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 6.866.370 m/n. (Seis Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Setenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E — Inciso XIX — Item 1

Principal a)	\$ 5.531.200.—
" c) 2	" 452.600.—
" e) 2	" 882.570.—

T O T A L\$ 6.866.370.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 63 — E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Exp. Nº 3692|61.

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de la Vivienda, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.919.890 m/n. (Tres Millones Novecientos Diecinueve Mil Ochocientos Noventa Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E — Inciso XX — Item 1

Principal a)	\$ 3.146.400.—
" c) 2	" 262.200.—
" e) 2	" 511.290.—

T O T A L\$ 3.919.890.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 64 — E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente Nº 3692 — 1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Zoonosis, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 902.980 m/n. (Novecientos Dos Mil Novecientos Ochenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E — Inciso XI — Item 1

Principal a)	\$ 724.800.—
" c) 2	" 60.400.—
" e) 2	" 117.780.—

T O T A L\$ 902.980.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Felix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 65 — E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente N° 3692 — 1961

VISTO el decreto N° 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Centro de Higiene Social, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 606.471.67 m/n. (Seiscientos Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Un Pesos con 67/100 Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle.

Anexo E — Inciso XII — Item 1	
Principal a)	\$ 486.800.—
" c) 2	" 40.566.67
" e) 2	" 79.105.—

T O T A L\$ 606.471.67

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Ramón Cornell

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 66 — E.
Expediente N° 3692 — 1961
Salta, 28 de Noviembre de 1961

VISTO el decreto N° 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Oficina de Bioquímica, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 535.210 m/n. (Quinientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Diez Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E — Inciso XIII — Item 1	
Principal a)	\$ 429.600.—
" c) 2	" 35.800.—
" e) 2	" 69.810.—

T O T A L\$ 585.210.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Ramón Cornell

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 67 — E.

Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente N° 3692 — 1961

VISTO el decreto N° 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Inspección de Farmacia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 290.528.35 m/n. (Dosecientos Noventa Mil Quinientos Veintiocho Pesos con 35/100 Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E — Inciso XIV — Item 1	
Principal a)	\$ 233.200.—
" c) 2	" 19.433.34
" e) 2	" 37.895.01

T O T A L\$ 290.528.35

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Ramón Cornell

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 68 — E.

Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente N° 3692 — 1961

VISTO el decreto N° 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Higiene y Bromatología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.045.903.28 m/n. (Dos Millones Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Ocho Pesos con 28/100 Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vi-

gor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E — Inciso XV — Item 1	
Principal a)	\$ 1.642.200.—
" c) 2	" 136.850.67
" e) 2	" 266.857.61

T O T A L\$ 2.045.903.28

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Ramón Cornell

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 69 — E.

Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente N° 3692 — 1961

VISTO el decreto N° 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Archivo y Biblioteca Históricas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 440.130 m/n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Ciento Treinta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso XIV — Item 1	
Principal a)	\$ 351.600.—
" c) 2	" 31.120.—
" e) 2	" 57.410.—

T O T A L\$ 440.130.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Ramón Cornell

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 70 — E.

Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente N° 3692 — 1961

VISTO el decreto N° 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Museo Nacional, Histórico y de Bellas Artes, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 218.025 m/n.

(Doscientos Dieciocho Mil Veinticinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medidas de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso XV — Item 1	
Principal a) 1	\$ 174.000.—
" c) 2	" 15.585.—
" e) 2	" 28.440.—
T O T A L \$ 218.025.—	

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 71 — E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente Nº 3692 — 1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Tribunal de Locaciones, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 791.470 m/n. (Setecientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Setenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso XVI — Item 1	
Principal a) 1	\$ 648.000.—
" c) 2	" 49.625.—
" e) 2	" 93.845.—
T O T A L \$ 791.470.—	

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Ramón Cornell

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 72 — E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente Nº 3692 — 1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Hotel Termas Rosario de la Frontera, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.731.385 m/n. (Dos Millones Setecientos Treinta y Un Mil Trescientos Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso XVII — Item 1	
Principal a)	\$ 968.400.—
" c) 2	" 102.370.—
" e) 2	" 160.615.—
" b)	" 1.500.000.—
T O T A L \$ 2.731.385.—	

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 73 — E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente Nº 3692 — 1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 153.120 m/n. (Ciento Cincuenta y Tres Mil Ciento Veinte Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D — Inciso XVIII — Item 1	
Principal a)	\$ 122.400.—
" c) 2	" 10.745.—
" e) 2	" 19.975.—
T O T A L \$ 153.120.—	

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 74—E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente Nº 3692 — 1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Provincial de Aviación Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.052.630.— m/n. (Un Millón Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Treinta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso XIX	
Item 1— Principal a)	\$ 998.940.—
Anexo D— Inciso XIX	
Item 1— Principal c) 2 "	18.200.—
Anexo D— Inciso XIX	
Item 1— Principal e) 2 "	35.490.—

Total \$ 1.052.630.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO

Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 75—E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente Nº 3692 — 1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela N. C. "J. M. Estrada", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 810.445.— m/n. (Ochocientos Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D— Inciso XX	
Item 1 Principal a)	\$ 748.200.—
Anexo D— Inciso XX	
Item 1— Principal c) 2 "	21.100.—

Anexo D— Inciso XX	
Item 1— Principal e) 2 "	41.145.—
Total	\$ 810.445.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 76—E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente N° 3692 — 1961

VISTO el decreto N° 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel de Encausados de Metán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.408.670.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Ocho Mil Seiscientos Setenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D, Inciso XXIII	
Item 1, Principal a) ...	\$ 1.120.700.—
Anexo D, Inciso XXIII	
Item 1, Principal c) 2 "	104.225.—
Anexo D, Inciso XXIII	
Item 1, Principal e) 2 "	183.745.—
Total	\$ 1.408.670.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 77—E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente N° 3692 — 1961

VISTO el decreto N° 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pú-

blica, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 12.080.771.68 m/n. (Doce Millones Ochenta Mil Setecientos Setenta y Un Pesos con 68|100 Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso I—	
Item 1— Principal a) \$	10.382.100.—
Anexo I— Inciso I—	
Item 1— Principal c) 2 "	563.266.67
Anexo E— Inciso I—	
Item 1— Principal d) "	24.000.—
Anexo E— Inciso I—	
Item 1— Principal e) 2 "	1.111.405.01
Total	\$ 12.080.771.68

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 78—E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente N° 3692 — 1961

VISTO el decreto N° 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 39.265.540.32 m/n. (Treinta y Nueve Millones Dosecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta Pesos con 32|100 Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso II	
Item 1— Principal a) 1 \$	29.879.017.—
Anexo E— Inciso II	
Item 1— Principal c) 2 "	4.544.923.33
Anexo E— Inciso II	
Item 1— Principal e) 2 "	4.821.599.99
Total	\$ 39.265.540.32

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 79—E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente N° 3692 — 1961

VISTO el decreto N° 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Lucha Antituberculosa del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 27.886.285.85 m/n. (Veintisiete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos con 85|100 Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso III	
Item 1— Principal a) \$	18.533.200.—
Anexo E— Inciso III	
Item 1— Principal c) 2 "	5.715.743.34
Anexo E— Inciso III	
Item 1— Principal e) 2 "	3.637.342.51
Total	\$ 27.886.285.85

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 80—E.
Salta, 28 de Noviembre de 1961
Expediente N° 3693|1961

VISTO el decreto N° 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 12.000.000.— m/n. (Doce Millones de Pesos Moneda Nacional), para préstamos para la construcción de viviendas, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de presupuesto en vigor — Ejercicio 1960|1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E, Inciso XXI
 Item II, Otros Gastos:
 Principal a) 2 \$ 12.000.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
 Ramón Cornell

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero.
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 81—E.
 Salta, 28 de Noviembre de 1961
 Expediente Nº 3693|1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Instituto Provincial de Seguros, la suma de \$ 6.000.000.— m/n. (Seis Millones de Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos mensuales de \$ 500.000.— m/n. en concepto de participación del Poder Ejecutivo a la financiación de dicho organismo, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor —Ejercicio 1960|1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E, Inciso XXII
 Item II, Otros Gastos:
 Principal a) 2 \$ 6.000.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ESCOBAR CELLO
 Ramón Cornell

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 82—E.
 Salta, 28 de Noviembre de 1961
 Expediente Nº 3693|1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.372.000.— m/n. (Diez Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupues-

to en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C, Inciso III
 Item II, Otros Gastos:
 Principal a) 1 \$ 4.984.000.—
 " b) 1 " 5.388.000.—
 \$ 10.372.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
 Ramón Cornell

ES COPIA:
 SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
 Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 83—E.
 Salta, 28 de Noviembre de 1961
 Expediente Nº 3693|1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel de Encausados de Metán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.467.174.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D, Inciso XXIII
 Item II, Otros Gastos:
 Principal a) 1 \$ 902.174.—
 " b) 1 " 565.000.—
 \$ 1.467.174.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
 Ramón Cornell

ES COPIA:
 SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
 Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 84—E.
 Salta, 28 de Noviembre de 1961
 Expediente Nº 3693|1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese

por su Tesorería General a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 104.000.— m/n. (Ciento Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuestos en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D, Inciso XVIII
 Item II, Otros Gastos:
 Principal a) 1 \$ 92.500.—
 " b) 2 " 11.500.—
 \$ 104.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
 Ramón Cornell

ES COPIA:
 SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
 Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 85—E.
 Salta, 28 de Noviembre de 1961
 Expediente Nº 3693|1961

VISTO el decreto Nº 20.526 de fecha 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
 DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección del Interior, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 27.710.500.— m/n. (Veintisiete Millo nes Setecientos Diez Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E, Inciso II,
 Item II, Otros Gastos:
 Principal a) 1 \$ 24.613.000.—
 " b) 1 " 3.097.500.—
 \$ 27.710.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
 Ramón Cornell

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 86—A.
 Salta, Noviembre 28 de 1961.
 Memorándum Nº 552 de Subsecretario de Salud Pública.

Visto lo dispuesto en Memorándum arriba enumerado y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Concédese licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del día 23 de noviembre en curso, al Dr. Heraclio Olaiz, en el cargo de Auxiliar 1º —Jefe de Clínica— del Policlínico Regional San Bernardo, mientras el nombrado se encuentra desempeñando las funciones de Subsecretario de Salud Pública.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 87—A.

Salta, Noviembre 28 de 1961.

Visto la renuncia presentada por el doctor Heraclio Olaiz, al cargo de Director del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo";

Atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Heraclio Olaiz, al cargo de Director del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 22 de noviembre del año en curso y dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 88—A.

Salta, Noviembre 28 de 1961.

Visto las necesidades de servicio y siendo necesario nombrar un Director para el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", se ha propuesto para ello al doctor Luis Rafael Alvarez, a quien deberá concedérsele licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, en el cargo de Auxiliar 2º —Médico Agregado de la mencionada dependencia, mientras duren sus funciones de Director de la misma;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha del presente decreto, Director del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", al doctor Luis Rafael Alvarez —L. E. Nº 3.951.904— Clase 1919 — en vacante del Dr. Heraclio Olaiz.

Art. 2º — Concédese licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al doctor

Luis Rafael Alvarez —L. E. Nº 3.951.904 — en el cargo de Auxiliar 2º —Médico Agregado del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir de la fecha del presente decreto y mientras duren sus funciones de Director del citado Establecimiento.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo "E" —Inciso "4" —Ítem "1" —Principal a) 1— Parcial 1— del Ejercicio 1961|62.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López.
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 89—E.

Salta, Noviembre 28 de 1961.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Designase Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al señor Ing. Juan José Esteban, M. I. Nº 3.950.875, D. M. Nº 63, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 90—E.

Salta, Noviembre 28 de 1961.

Debiendo ausentarse el señor Jefe de Policía de la Provincia, Inspector General de Policía Federal, don Rafael Carlos Fugliese, a la Capital Federal, en misión oficial,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Encárgase, interinamente, la Jefatura de Policía de la Provincia, al señor Subsecretario General de la Intervención Federal, don José Diego Monasterio, por el término que dure la ausencia del titular y sin perjuicio de las funciones que le son propias.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 91—E.

Salta, Noviembre 28 de 1961.

Expte. Nº 3693—61.

Visto el Decreto Nº 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se prorrogó la vigencia del Presupuesto General de

Gastos del Ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Lucha Antituberculosa con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 28.620.000.— m/n. (Veintiocho Millones Seiscientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E, Inciso III
Ítem II, Otros Gastos:
Principal a) 1 \$ 26.595.000.—
" b) 1 " 2.025.000.—
\$ 28.620.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 92—E.

Salta, Noviembre 28 de 1961.

Expte. Nº 3693—61.

Visto el Decreto Nº 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se prorrogó la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Policlínico Regional San Bernardo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 26.194.500.— m/n. (Veintiséis Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E, Inciso IV,
Ítem II, Otros Gastos:
Principal a) 1 \$ 24.387.000.—
" b) 1 1.707.500.—
" c) 1 100.000.—
\$ 26.194.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 93—E.

Salta, Noviembre 28 de 1961.

Expte. N° 3693—61.

Visto el Decreto N° 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se proroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Maternidad e Infancia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.498.000.— m/n. (Diez Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E, Inciso V,	
Item II, Otros Gastos:	
Principal a) 1	\$ 9.816.000.—
" b) 1	" 682.000.—
<hr/>	
	\$ 10.498.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO 94—E.

Salta, Noviembre 28 de 1961.

Expte. N° 3693—61.

Visto el Decreto N° 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se proroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Asistencia Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.765.000.— m/n. (Siete Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E, Inciso VI,	
Item II, Otros Gastos:	
Principal a) 1	\$ 7.405.000.—
" b) 1	" 360.000.—
<hr/>	
	\$ 7.765.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 95-E.

SALTA, Noviembre 28 de 1961.

Expediente N° 3693-1961.

VISTO el decreto n° 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección del Patronato y Asistencia Social de Menores, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 9.601.000.— % (Nueve Millones Seiscientos Un Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E, Inc. VII, Item II, OTROS GASTOS:	
Principal a) 1 —	\$ 8.200.000.—
" b) 1 —	" 401.000.—
" c) 1 —	" 1.000.000.—
<hr/>	
	\$ 9.601.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 96-E.

SALTA, Noviembre 28 de 1961.

Expediente N° 3693-1961.

VISTO el decreto n° 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Medicina Preventiva, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.496.000.— % (Tres Millones Cuatrocientos noventa y seis mil pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E, Inc. VIII, Item II, OTROS GASTOS	
Principal a) 1 —	\$ 2.184.000.—
" b) 1 —	" 362.000.—
" c) 1 —	" 950.000.—
<hr/>	
	\$ 3.496.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 97-E.

SALTA, Noviembre 28 de 1961.

Expediente N° 3693-1961.

VISTO el decreto n° 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Instituto de Endocrinología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.647.000.— % (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E, Inc. IX, Item II, OTROS GASTOS	
Principal a) 1 —	\$ 2.183.000.—
" b) 1 —	" 464.000.—
<hr/>	
	\$ 2.647.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 98-E.

SALTA, Noviembre 28 de 1961.

Expediente N° 3693-1961.

VISTO el decreto n° 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Odontología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.741.000.— % (Un Millón Setecientos Cuarenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E, Inc. X, Item II, OTROS GASTOS	
Principal a) 1 —	\$ 1.071.000.—
" b) 1 —	" 670.000.—
<hr/>	
	\$ 1.741.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

ES COPIA:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 99-E.

SALTA, Noviembre 28 de 1961.

Expediente N° 3693-1961.

VISTO el decreto n° 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960|61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Zoonosis, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 596.000.— m/n. (Quinientos Noventa y Seis Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes ANEXO E, Inc. XI, Item II, OTROS GASTOS. Principal a)1 — \$ 376.000.—, b)1 — \$ 220.000.—, Total \$ 596.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Ramón Cornell

ES COPIA: SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 100-E.

SALTA, Noviembre 28 de 1961. Expediente Nº 3693-1961.

VISTO el decreto nº 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Higiene Social, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 596.500.— % (Quinientos Noventa y Seis Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes ANEXO E, Inciso XII, Item II, OTROS GASTOS. Principal a)1 — \$ 566.500.—, b)1 — \$ 30.000.—, Total \$ 596.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Ramón Cornell

ES COPIA: SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 101-E.

SALTA, Noviembre 28 de 1961. Expediente Nº 3693-1961.

VISTO el decreto nº 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General a favor de la Oficina de Bioquímica, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 385.000, % (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades

para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes ANEXO E, Inc. XIII, Item II, OTROS GASTOS. Principal a)1 — \$ 55.000.—, b)1 — \$ 330.000.—, Total \$ 385.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Ramón Cornell

ES COPIA: SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 102-E.

SALTA, 28 de Noviembre de 1961. Expediente Nº 3693-1961.

VISTO el decreto nº 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Inspección de Farmacias, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 109.500.— % (Ciento Noventa Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes ANEXO E, Inc. XIV, Item II, OTROS GASTOS. Principal a)1 — \$ 61.500.—, b)1 — \$ 48.000.—, Total \$ 109.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Ramón Cornell

ES COPIA: SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 103-E.

SALTA, 28 de Noviembre de 1961. Expediente Nº 3693-1961.

VISTO el decreto nº 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Higiene y Bromatología con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 437.000.— m/n. (Cuatro Cientos Treinta y Siete Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes ANEXO E, Inc. XV, Item II, OTROS GASTOS. Principal a)1 — \$ 197.000.—, b)1 — \$ 240.000.—, Total \$ 437.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Ramón Cornell

ES COPIA: SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 104-E.

SALTA, 28 de Noviembre de 1961. Expediente Nº 3693-1961.

VISTO el decreto nº 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Justicia en lo Penal, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.345.200.— m/n. (Un Millón Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la Ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes ANEXO F, Inc. II, Item II, OTROS GASTOS. Principal a)1 — \$ 385.200.—, a)2 — \$ 960.000.—, Total \$ 1.345.200.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Ramón Cornell

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 105-E.

SALTA, 28 de Noviembre de 1961. Expediente Nº 3693-1961.

VISTO el decreto nº 20526 del 31 de octubre ppdo., por el que se prorroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Poder Judicial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.666.475 m/n. (Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la Ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes ANEXO F, Inc. I, Item II, OTROS GASTOS. Principal a)1 — \$ 1.306.475.—, b) — \$ 360.000.—, Total \$ 1.666.475.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Ramón Cornell

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO N° 106-E.

SALTA, 28 de Noviembre de 1961.

Expediente N° 3693-1961.

VISTO el decreto n° 20526 del 31 de octubre ppto., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de la Vivienda, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.564.000.— m/n. (Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes ANEXO E, Inc. XX, Item II, OTROS GASTOS with sub-items a)1 and b)1.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Ramón Cornell

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 107.—E. SALTA, 28 de Noviembre de 1961. Expediente N° 3693-1961.

VISTO el decreto n° 20526 del 31 de octubre ppto., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial del Trabajo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.379.000.— m/n. (Cuatro Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes ANEXO E, Inc. XIX, Item II, OTROS GASTOS with sub-items a)1 and b)1.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Ramón Cornell

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 108-E. SALTA, 28 de Noviembre de 1961. Expediente N° 3693-1961.

VISTO el decreto n° 20526 del 31 de octubre ppto., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela "Eduardo Wilde", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.063.000.— m/n. (Un Millón Setenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes ANEXO E, Inc. XVIII, Item II, "OTROS GASTOS" with sub-items a)1 and b)1.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Ramón Cornell

Es copia: SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 109-E. SALTA, 28 de Noviembre de 1961. Expediente N° 3693-1961.

VISTO el decreto n° 20526 del 31 de octubre ppto., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Servicio de Reconocimiento Médico, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 397.000.— m/n. (Trescientos Noventa y Siete Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "OTROS GASTOS", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes ANEXO E, Inc. XVII, Item II, OTROS GASTOS with sub-items a)1 and b)1.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Ramón Cornell

Es copia: SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 110 —E.— SALTA, Noviembre 28 de 1961. Expediente N° 3693/61.

VISTO el decreto n° 20526 del 31 de octubre ppto., por el que se proroga la vigencia del presupuesto general de gastos del ejercicio 1960/61; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Demolición y Coordinación con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 202.000.— m/n. (Doscientos Ocho Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de

las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle: ANEXO E, INCISO XVI, ITEM II, OTROS GASTOS

Table with 2 columns: Item description and Amount. Includes Principal a)1 and sub-item a)1.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Ramón Cornell

Es copia: SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 111 —G— SALTA, Noviembre 20 de 1961. Expediente N° 8525/61.

El señor Baldomero A. Martínez en su carácter de Presidente de la Sociedad denominada "Radiodifusora General Güemes S.A." solicita para la misma la aprobación de la emisión de acciones por un valor de \$ 1.800.000 m/n, resuelto por el Directorio según acta n° 111- que corre a fojas 2- del presente expediente, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Institución ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y se encuentra eximida del pago del sellado administrativo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° inciso 2° del decreto n° 18.849 de fecha 13/II/61;

Por ello y atento los informes de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 3- y de Fiscalía de Gobierno a fojas 4- de autos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1° — Autorízase a "Radiodifusora General Güemes S.A." con sede en esta ciudad emitir acciones por un valor de Un Millón Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1.800.000.—) y de conformidad al Acta n° 111- que se adjunta en el presente expediente a fojas 2-.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles adoptense las providencias necesarias para cumplimentar lo dispuesto precedentemente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO Ramón Cornell

Es copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 112 —G— SALTA, Noviembre 29 de 1961. Expediente N° 8542/61.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en acta n° 1220 de fecha 17 de noviembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1° — Dás de baja al ayudante mayor (Agente F.1779/P.1845) de Jefatura de Policía don Pedro María Rodríguez, de la Seccional Cuarta, por abandono de servicio (artículo 6° decreto n° 3820/58, vigente) a partir del 6 de noviembre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO Ramón Cornell

Es copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 113 —G—

SALTA, Noviembre 29 de 1961.

Expediente N° 8537/61.

VISTA la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 23 de noviembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el ayudante mayor (Soldado Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria don Santos Eulegio Chaille, a partir del día 18 de noviembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 114 —G—

SALTA, Noviembre 29 de 1961.

Expediente N° 8511/61.

VISTAS las renunciaciones interpuestas y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en notas n.ºs. 121, 1213 y 1214 de fecha 16 de noviembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Acéptase las renunciaciones presentadas en Jefatura de Policía, por el siguiente personal:

- PATRICIO GUTIERREZ**, auxiliar 6º (Oficial Sub-Inspector L.298/P.671) desde el día 11 de noviembre del año en curso;
- ROBERTO DAHER**, auxiliar 7º (F.2046 P.18) de Tesorería General, desde el día 20 de noviembre del año en curso;
- JUAN MARTIN ROMERO WIERNIA**, ayudante mayor (Agente F.3604/P.3380) desde el 1º de diciembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
Ramón Cornell

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 115 —A—

SALTA, Noviembre 29 de 1961.

Expta. 2299-S-1961 (N° 1810/60, 1952/55, 1578/61 y 1779/53 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estos expedientes la resolución números 575-P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reajusta la jubilación de don Reynaldo Bonifacio Sosa con la computación de servicios no incluidos en el cuadro jubilatorio primitivo.

Atento al nuevo cuadro jubilatorio e informes de fojas 3/33 a 6/36 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro, a fojas 40

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución N° 575-P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 24 de octubre de 1961, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º. — REAJUSTAR el haber de la jubilación que percibe el señor REYNALDO BONIFACIO SOSA Mat. Ind. n° 3.913.002 en la suma de \$ 642,50 m/n. (Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos con Cincuen-

ta Centavos Moneda Nacional), determinado de conformidad a las disposiciones del art. 34 de la ley 1020 vigente a la fecha de su cesación en el orden nacional con efecto de pago desde dicha fecha, con más los siguientes aumentos: \$ 177,12 m/n. (Ciento setenta y siete pesos con doce centavos moneda nacional) por Ley 951, § 52,38 m/n. (Cincuenta y tres pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional), por Decreto n° 17.518; § 50,00 m/n. (Cincuenta pesos moneda nacional) por Decreto n° 6417; § 207,70 m/n. (Doscientos siete pesos con setenta centavos moneda nacional) por Decreto 10.891 desde el 1º de agosto de 1957; y \$ 650,00 m/n. (Seiscientos cincuenta pesos moneda nacional) por Decreto n° 2601 desde el 1º de agosto de 1958; debiendo, a partir del 1º de abril de 1959, por imposición de la Ley 3372, computarse este haber, en la suma de \$ 3.175,00 m/n. (Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — SOLICITAR de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, la transferencia de la suma de \$ 32.693,31 m/n. (Treinta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos con Treinta y Cuatro Centavos Moneda Nacional) en concepto de aportes con más sus intereses, por servicios reconocidos a favor del señor REYNALDO BONIFACIO SOSA y que se computan en el presente reajuste.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interno Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 116 —A—

SALTA, Noviembre 29 de 1961.

Expediente N° 37.500/61.

VISTO en las presentadas renunciaciones la renuncia presentada por el Auxiliar 7º Mayordomo del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con motivo de acogerse a los beneficios de la Jubilación; Atento al informe de Oficina de Personal,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSÉ ANDRÉS FIGUEROA, al cargo de Auxiliar 7º Mayordomo del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 1º de diciembre de 1961, para acogerse a los beneficios de la jubilación y días de las vacaciones por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interno Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 117 —A—

SALTA, Noviembre 29 de 1961.

Expediente N°s. 37.500 y 37.500/61.

VISTO en el act. expediente las renunciaciones presentadas por el señor Carlos Manuel Delgado, Auxiliar 7º y el señor Eusebio G. Tejedor, Ayudante 9º Administrativo de Compras y Suministros, respectivamente;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor CARLOS MANUEL DELGADO, al cargo de Auxiliar 7º Administrativo de la Oficina de Depósitos y Suministros dependiente de la Dirección

de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 2 de noviembre del año en curso.

Art. 2º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor RICARDO G. TEJERINA, al cargo de Ayudante 9º Administrativo de la Oficina de Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del 3 de noviembre del corriente año.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interno Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 118 —A—

SALTA, Noviembre 29 de 1961.

Expediente N° 37.468/61.

VISTO en este expediente la renuncia presentada por la señorita EVELINA MARGARITA ALDERETE, al cargo de Auxiliar 3º, Regente del Hogar-Cuna dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, por tener que ausentarse a los Estados Unidos de Norteamérica, por estudios;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro, en su punto 1º,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita EVELINA MARGARITA ALDERETE, al cargo de Auxiliar 3º, con funciones de Regente del Hogar-Cuna, dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, con anterioridad al día 31 de octubre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interno Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 119 —A—

SALTA, Noviembre 29 de 1961.

Expediente N° 37.465/61.

VISTO en este expediente, la renuncia presentada por la señora EPIFANIA LERA DE ROJAS, al cargo de Ayudante 2º, Caba Enfermera del Departamento de Maternidad e Infancia, para acogerse a los beneficios jubilatorios;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro, en su punto 1º,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora EPIFANIA LERA DE ROJAS L.C. N° 9.180.342, al cargo de Ayudante 2º, Caba Enfermera del Departamento de Maternidad e Infancia, con anterioridad al 1º de noviembre del corriente año para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interno Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 120 —A—

SALTA, Noviembre 29 de 1961.

Expediente N° 37.626/61.

VISTO en este expediente la renuncia presentada por la señorita ZOILA GUILLERMINA PAZ al car-

fo. de Auxiliar 3º, Jefa del Servicio de Enfermería del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir del día 3 de noviembre del año en curso y atento a lo manifestado en Memorandum N° 899, que corre a fs. 2 de estas actuaciones y a lo informado por Oficina de Personal,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita ZOILA GUILLERMINA PAZ, al cargo de Auxiliar 3º, Jefa del Servicio de Enfermería del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", (Sub-Técnico), a partir del día 3 de noviembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 121 —A—
SALTA, Noviembre 29 de 1961.
Expediente N° 37.140/61.

VISTO en las presentes actuaciones la designación solicitada a favor del Pbro. Eulogio Echavez, como Capellán del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", y teniendo en cuenta la prórroga del presupuesto en vigencia para el ejercicio 1960/61.

Atento a los informes de Oficina de Personal y de Sección Liquidaciones y Sueldos,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º — Designase a partir del día 1º de noviembre del año en curso, en la categoría de Ayudante 5º Capellán del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" al Pbro. EULOGIO ECHAVEZ su cargo vacante por renuncia del anterior titular Pbro. Alberto Barro.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E, Inciso 4, Item 1, Principal a)9, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente, Ejercicio 1961/1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 122 —A—
SALTA, Noviembre 29 de 1961.
Expediente N° 37.481/61.

VISTO las presentes actuaciones, atento a la nota elevada por la señorita Celestina Carrizo que corre a fojas 3 del expediente adjunto y a lo informado por Oficina de Personal de esa Secretaría de Estado,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita CELESTINA CARRIZO, al cargo de Ayudante 1º Nurse del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del día 6 de noviembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es copia:
NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 123 —A—
SALTA, Noviembre 29 de 1961.
Expte. 2300 - J - 1961 (N° 3695/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO en este expediente la resolución número 576. P. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión solicitada por Coña Cornelia Mercedes Milagro Salinas de Juarez en su carácter de viuda del afiliado Segundo Ernesto Juarez, fallecido en posesión de su empleo cuando contaba 52 años, 1 mes y 14 días de edad y 20 años, 10 meses y 27 días de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que, con la documentación respectiva, se encuentran probados: el deceso del causante, ocurrido el 28 de diciembre de 1960 y el vínculo de parentesco que lo unía a la peticionante

Atento a los informes de fojas 10 a 14 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del Trabajo a fojas 18,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA**

Artículo 1º. — Apruébese la Resolución N° 576, P. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de octubre de 1961, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º. — RECONOCER los servicios prestados en la Dirección de Vitalidad de Salta, por el señor SEGUNDO ERNESTO JUAREZ, durante 1 (UN) AÑO, 3 (TRES) MESES y 25 (VEINTICINCO) DIAS y formular a tal efecto, y de acuerdo a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 77/56, cargos al afiliado y patronal, por la suma de m\$N. 104.41 (Ciento Noventa y Cuatro Pesos con Cuarenta y Un Centavos Moneda Nacional) a cada uno de ellos; debiendo la derechohabiente del mismo, ingresar su parte a la Caja, mediante el descuento mensual del 10% (diez por ciento) sobre sus haberes de pensión, una vez que perciba dicho beneficio y reclamársela correspondiente al patronal.

Art. 2º. — ACORDAR a la señora CORNELIA MERCEDES MILAGRO SALINAS DE JUAREZ, Libreta Civil N° 9.466.641, el beneficio de pensión que establece el artículo 55 inciso a) del Decreto Ley 77/56, en su carácter de viuda del afiliado fallecido, don SEGUNDO ERNESTO JUAREZ, con un haber mensual de \$ 1.593.18 (Un Mil quinientos Noventa y Tres Pesos con Dieciocho Centavos Moneda Nacional) determinado de acuerdo a la Ley 2272, a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO
José M. García Bes

Es Copia:
NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

EDICTOS DE MINAS

N° 10.032 — Manifestación de Descubrimiento de Yacimiento de Cloruro de Sodio; Mina Denominada "Don Qajote" Ubicada en el Departamento de Los Andes Presentada por los Señores Manuel Menéndez Grau y Francisco Miguel Asensio en Expediente Número 2834—M El día Diecinueve de Julio de 1958 a horas Once y Treinta Minutos, Cedida a Chaschas S.R.L.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del punto de descubrimiento que es también el punto de partida (P.P.) se miden: Primera Pertenencia: 100 metros y 242º al punto A; de A a B. 200 metros y 332º; de B. a C. 200 metros y 62º; de C. a D. 10000 metros y 152º; de D. a E. 200 metros y 242º; de E. a A. 800 metros y 332º, cerrando así un

rectángulo que forma la primera pertenencia. Segunda Pertenencia: Del punto E. de la primera pertenencia se miden 200 metros y 70º al punto F; de F. a G. 1000 metros y 160º; de G. a H. 200 metros y 250º; de H. a E. 1000 metros 340º, cerrando así el rectángulo. Tercera Pertenencia. Del punto H. de la segunda pertenencia se miden 200 metros y 80º al punto I; de I. a J. 1000 metros y 170º; de J. a K. 200 metros y 260º; de K. a H. 1000 metros y 350º, cerrando así el rectángulo de la tercera pertenencia. El punto de extracción se encuentra a 7.2000 metros del cerro Aritas con un azimut de 311º. Inscripto gráficamente el punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se ubica dentro del cateo exp. 64.206—M—56, que es de propiedad del señor Manuel Menéndez Grau. En un radio de 10 (diez) kilómetros se encuentran ubicadas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de "Depósito Conocido". A lo que se proveyó. Salta, noviembre 25 de 1960. Regístrase en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel avisos del mismo en el portal de la secretaría (art. 119 Cód. Min.) llamando por sesenta días (art. 131 Cód. Min.) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Fíjase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000-m/n.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la mina, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley n° 10.273). Notifíquese al interesado, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, respóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Jefe de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. E[1. Cedida a Chaschas. Vale.

Salta, Noviembre 9º de 1961.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 7—19 y 29—12—61

N° 10031 — Edicto de Petición de Mensura de la Mina de Cloruro de Sodio Denominada "Susita" Ubicada en el Departamento de Los Andes Presentada por el señor Francisco Miguel Asensio en Representación de la Firma Chaschas S.R.L. en Expediente Número 64.044—M El Día dos de Agosto de 1960 a Horas Ocho.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: un mojón de cemento plantado a un metro de profundidad, de una altura de 150 mts., de 0,20 x 0,20 mts. de sección y a 4,03 mts. del esquinero Nor-Este de la planta de molinada de la salinera Chaschas y azimut 274º 45'44". Este mojón que en adelante se rá el punto de referencia (P.R.) se determina con las siguientes visuales: al cerro Aracár azimut 31º21', al cerro Macón 65º23'06" y al Cerro Aritas azimut 150º00'06". Primera pertenencia. Desde el P.R. se miden 53,80 mts. con azimut 10º08'21" al punto M1, tomado como primer esquinero; desde M1 se miden 322,80 mts. con azimut 7º22'41" al mojón M2 (esquinero); de M2 con 200 mts. y azimut 126º05'36" al mojón M7; de M7 con 708,80 mts. y azimut 22º03'46" al punto intermedio M8 con 200 mts. y azimut 246º35'39" se llega al mojón M1, cerrando así el perímetro de la primera pertenencia con una superficie de 18 hectáreas 31 áreas y 53 centáreas. Segunda Pertenencia: Partiendo del mojón M2 de la 1ra. pertenencia se miden, 1000mts. con azimut 36º05'36" al mojón M3; de M3 con 200 mts. y azimut 126º05'36" al mojón M6; M6 con 1000mts. y Azimut 216º05'36" al mojón M7 y finalmente M7 con 200 mts. y azimut de 306º05'36" a mojón M2, cerrando un perímetro con una superficie de 20 hectáreas. Tercera Pertenencia: Partiendo del mojón M3 de 2ª pertenencia se miden 1000 mts. y azimut 51º15'26" se llega al mojón M5; de M5 con 934,80 mts. y azimut 231º41'56" al mojón M6 y de M6 con 200 mts. y azimut 306º05'36" al mojón M3 cerrando así el perímetro de la tercera

Pertenencia con una superficie de 19 Has. 12 a. y 2 ca. A lo que se proveyó. Salta, mayo 22 de 1961. Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel avisando las puestas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 del Cód. cit.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese repóngase hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 5 de 1961.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 7-19 y 29-12-61

Nº 10030 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Sulfato de Sodio; Mina denominada "Carlitos" ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Francisco Miguel Asencio en Expediente Número 3280—A el día Cinco de Octubre de 1959 a horas Once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Que el punto de descubrimiento se ubica partiendo del extremo Nor-Oeste del cateo con 4.000 metros y un Azimut de 93º.

Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento resulta ubicado dentro del cateo Nº 3062—A—59 de propiedad del mismo solicitante.— Dentro de un radio de diez kilómetros se encuentran registradas otras minas de sustancias de 2a. categoría, por lo que se trata del descubrimiento de depósito conocido.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 17 de 1961.— Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en el portal de la Secretaría (art. 119 Cód. Min.) llamando por sesenta días (art. 131 Cód. Min.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley Nº 10273).— Notifíquese al interesado y al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y estese el peticionante a lo establecido por el art. 82 del Código de Minería.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 9 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secr.

e) 7-19 y 29|12|61.

Nº 10029 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Sulfato de Sodio Mina Denominada "Centa" Ubicada en el Departamento de Los Andes Presentada por el Señor Manuel Menéndez Grau en expediente número 3098-M y Cédula en todos los derechos y Acciones a Favor de Chaschas S.R.L. y Nuevamente por esta Última a Favor de los Señores Manuel Menéndez Gru y Francisco Miguel Asencio.

Fecha de la Presentación de la Solicitud: El Siete de Abril de 1960 a Horas Diez y Cuarenta Minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo de la casilla de provisión de agua donde está ubicada la bomba de extacción de Mina Julia en el Salar de Río Grande se miden 3600 metros y 170º hasta llegar al punto de descubrimiento. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, resulta ubicada dentro del cateo expte. Nº 3063-M-59, que es de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 10 kilómetros se encuentran registrada otra mina por la que se trata de un "depósito conocido". A lo que se proveyó. Salta, junio 20 de 1961. Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería) publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 C.M.), llamando por sesenta días (art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fijase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000 m.n.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6º Ley Nº 10273). Notifíquese a los interesados y al señor Fiscal de Gobierno repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, 10 de octubre de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO

Secretario

e) 7-19 y 29-12-61

Nº 10028 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas; ubicada en el Departamento de Los Andes; lugar Salar de Río Grande; presentada por el señor Gonzalo Martínez; en Expediente Nº 3168—M el día Veinte y Cuatro de Junio de Mil Novecientos Cincuenta y Nueve: Horas Nueve y Treinta.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde la casilla de la Bomba de Agua de la Mina Julia o sea el punto de Referencia (P.R.) ubicado en el Salar de Río Grande, se mide 90º y 5.000 mts. se llega al punto "A" o sea el punto de partida P. P. de "A" a "b" 90º y 4.000 mts. de "B" a "C" 180º y 5.000 mts. de "C" a "D" 270º y 4.000 mts. y "D" a "A" 360º y 4.000 mts. cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros y está comprendida dentro de la zona de Seguridad. A lo que se proveyó.— Salta, Julio 27 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 9 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secr.

e) 7 al 21|12|61

Nº 10027 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Francisco Miguel Asencio en Expediente Nº 3477—A el día Diecinueve de Mayo de 1960 a horas Diez y Veinticinco Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de partida del cateo se ubica en un mojón de piedra que se ha situado en el Salar de Arizaro y desde el cual se toman las siguientes visuales: al cerro Aracar 19º; al cerro Macón 64º y al cerro Arita 164º. Del punto de partida indicado (P. P.) que es también el punto A del cateo, se miden 4.000 metros y 109º al punto B, de B. a C. 5.000 metros y 199º; de C. a D. 4.000 metros y 289º y de D. a A. 5.000 metros y 19º, cerrando así una superficie rectangular de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 15 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 3132—M—59 y en 4 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 3223—R—59, resultando una superficie libre aproximada de 1931 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, abril 3 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 9 de 1961.

Arturo Espeche Funes — Escrib. Secr.

e) 7 al 21|12|61

Nº 10013 — Edicto de Petición de Mensura de la Mina de Plomo Denominada "Abra de Mayo" Ubicada en el Departamento de La Caldera Presentada por el Señor Fernando Payo y otros en expediente Número 100.738-P El día Veintisiete de Diciembre de 1957 a Horas Doce y Treinta Minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Pertenencia I. Se toma como punto de referencia y de partida el centro del Abra de Mayo y se miden 100 metros al Este, 300 metros al Sud, 200 metros al Oeste, 300 metros al Norte y por último 100 metros al Este cerrando así una superficie de seis hectáreas. Pertenencia II. Partiendo del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia I, se miden 300 metros al Sud, 200 metros al Este, 300 metros al Norte y por último 200 metros al Oeste cerrando así el perímetro de esta pertenencia. Pertenencia III. Partiendo del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia II se miden 200 metros al Este, 300 metros al Sud, 200 metros al Oeste, 300 metros al Norte para cerrar el perímetro de esta pertenencia. Pertenencia IV. Partiendo del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia I, se miden 300 metros al Norte, 200 metros al Oeste, 300 metros al Sud y por último 200 metros al Este para cerrar el perímetro de esta pertenencia. Pertenencia V. Partiendo del esquinero Sud-Oeste de la pertenencia I, se miden 300 metros al Sud, 200 metros al Oeste, 300 metros al Norte y por último

200 metros al Este para cerrar así el perímetro de esta pertenencia. Labor legal. La labor legal se encuentra en la pertenencia I y se ubica a 114 metros al Sud del centro del Abra de Mayo o sea del punto de partida de dicha pertenencia. El solicitante se ubicará; partiendo del esquinero Nor-Oeste de la pertenencia IV se medirán 300 metros al Sud, 200 metros al Oeste, 300 metros al Norte y por último 240 metros al Este para cerrar el perímetro de la pertenencia VI. A lo que se proveyó. Salta mayo 8 de 1959. Publíquese la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Fijarse la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (\$ 40.000 m/n.) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, máquinas y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6 Ley nº 10.273. No tífquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 4 de 1961.
S.B. "1961" Vale

e) 7-19 y 29-12-61

Nº 9989 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicadas en el Departamento de Los Andes presentada por Pascual Ciotta en Expediente Número 3.447—C el día Veintiseis de Abril de 1961 a Horas Once y Cincuenta Minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia un punto determinado por la siguientes visuales Cerro Salín 48º y al hito XXIII con 287º y al Volcán So compa 277º y partiendo del punto fijado A, se toman 4.000 metros Az. 342º y fijando punto B y con 5.000 metros Az. 72º fijamos punto C. y 4.000 metros Az. 162º se fija punto D y por último con 5.000 metros Az. 252º para cerrar como punto de partida A de esta forma formamos un cuadrilátero de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 5 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijase cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Noviembre 28 de 1961.
S.B. "hace saber": vale.
Arturo Espeche Funes — Escr. Secret.
e) 5 al 19|12|61

Nº 9921 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE

NUMERO 3616-G. EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1960 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del Esquinero Noroeste de la mina "Vicuña", siguiendo al Nroeste el Límite de la misma mina se mide 600 metros al punto de partida (P.P.). Desde allí al Este se mide 200 metros y al Norte 8.000 metros, desde este punto al Oeste 2.500 metros y al Sud 8.000 metros y desde este punto al Este 2.300 metros para llegar al punto de partida encerrando así las 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta superpuesta en 10 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de la mina "Vicuña". Expte. Nº 1237|G|42 y en 240 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de las minas "Añita", expte. nº 1231-W-41 y "Perico", expte. Nº 1228-W-41, quedando una superficie libre estimada de 1750 hectáreas. A lo que se proveyó. Salta, agosto 23 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Septiembre 22 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 27|11 al 11|12|61.

Nº 9922 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES, PRESENTADA POR EL SEÑOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3620-A. EL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1960 A HS. NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina "Alejandro", por el límite de la misma se mide 800 metros al Norte, por Este hasta el punto de partida (PP), desde allí 1.800 metros al Este y al Sud 8.000 metros, desde allí al Oeste 2.500 metros y al Norte 8.000, desde donde se mide al Este 700 metros para llegar al punto de partida encerrando así las 2.000 hectáreas reglamentarias. Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resulta superpuesta en 29 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de la mina "Alejandro", expte. nº 1233|W|41, quedando una superficie libre estimada en 1961 Hs. A lo que se proveyó.

Salta, agosto 23 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, septiembre 22 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 27|11 al 11|12|61

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10010 — Yac. Petrolíf. Fisc. Administración del Norte Licitación Pública YS. Nº 612 Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 612|61, para el tendido de "10.000 metros Cañería Soldada de 4" en Zona Norte" con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio el día 21 de Diciembre del año en curso, a horas 9. Adquisición de Pliegos en la Administración de Y. P. F. del Norte (Compras

en Plaza) y Representación Legal Y. P. Y. Deán Funes 8 Salta, previo pago de \$ 405.— m/n. Ing. Raúl Néstor Viglione — Administ. Yac. Norte.
e) 6 al 13|12|61

Nº 9978 — Yac. Petrolíf. Fiscales. Administración del Norte Licitación Pública YS. Nº 611 —Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 611|61, para la provisión de Pintura varias, aceite de lino, etc., con apertura en la Administración de los Y. P. F., del Norte, Campamento Vespucio el día 21 de diciembre de 1961 a horas 9. Pliegos y consultas en la Administración del Norte (Compras en Plaza) y Representación Legal de Y. P. F. Deán Funes 8 Salta. Ing. Raúl Néstor Viglione Administrador Yac. Norte.
e) 4 al 11|12|61.

Nº 9936 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación Dirección General de Administración Licitación Pública Nº 10 Expte. Nº 40.233|61

Llámanse a licitación pública para el día 22 del mes de diciembre de 1961, a las 14 horas, para la contratación de trabajos agroaéreos, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonial — Paseo Colón 974 — 2º Piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en las Jefaturas de Zona de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, Mercedes, (Pcia. de San Luis) — Olavarría, La Plata, Pergamino, Tigre (Provincia de Buenos Aires), Santa Rosa, (La Pampa), Córdoba, Santa Fe, Paraná (Entre Ríos), Provincia R. S. Peña (Chaco) y Formosa.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. EL DIRECTOR GENERAL e) 29-11 al 13-12-61

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 10033 — Jefatura de Policía. El día 11 de Diciembre de 1961 y subsiguientes a hs. 18 hasta su terminación, por orden del Superior Gobierno de la Provincia, (Decreto Nº. 19.422|61, en el local de la Repartición se rematará Sin Base distintos efectos que obran como secuestros por hechos delictuosos, entre los que se cuentan: "Bicicletas y repuestos, cuchillos de campo, puñales, machetes, armas de fuego, herramientas, relojes, fantasías, ropas y muchos otros efectos.— En el acto 30 0|0 de seña a cuenta de la compra y el saldo dentro de las 24 horas de efectuado el remate. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos 2 días en B. Oficial, El Intransigente y Tribuno 4 días.— Para

informes recurrir al local del remate por calle Santiago del Estero, los días 9 y 10, entre las 18 y 20 hs., donde serán atendidos por los Martilleros designados. Martilleros: Miguel A. Gallo Castellanos — Andrés Ilvento.

e) 7 al 11|12|61

**Nº 10023 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
REMATE ADMINISTRATIVO
CAMION "SKODA" BASE \$ 68.791.95**

El día 13 de Diciembre de 1961 a las 11 horas en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina (Metán), provincia de Salta, remataré con la BASE DE \$ 68.791,95 mon. nac. dinero de contado un camión marca "SKODA", modelo 706 r. de 162 H.P. de potencia motor Nº 10.813.607 en regular estado y funcionamiento. Esta unidad se encuentra en poder del depositario Sr. Gabriel Carbajal domiciliado en calle ALEM esquina J.L. Sierra de la ciudad de Metán donde los interesados pueden verlo. En el acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta mas la comisión de arancel del suscrito y el saldo una vez aprobada la subasta, en juicio BANCO DE LA NACION ARGENTINA VS. BALTAZAR GUERRA Expediente Nº 47.681|60 Juzgado Federal. Edictos por 4 días en el Boletín Oficial y el diario El Intrasigente. Informes Sucursal Banco Nación SALTA, METAN o el suscrito, Martillero.

Manuel C. Michel 20 de Febrero 136 SALTA.

e) 7 al 13—12—61

**Nº. 10002 — REMATE ADMINISTRATIVO —
FINCA RURAL CAMPO CORRALITO 16712 Hs.
5500 Cts. DPTO. SAN MARTIN-SALTA BASE
\$ 300.000**

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Por orden de la

SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA
DE LA NACION
Y a cuenta del

ESTADO NACIONAL ARGENTINO DECRETO
Nº 366|61

REMATAORES: RAUL MARIO CASALE y MA-
NUEL CESAR MICHEL

ESCRITORIOS: Mitre 398 y 20 de Febrero 136-
Teléfonos: 4130 y 4229- SALTA

El día 15 de Diciembre de 1961 a horas 11 en la Oficina Legal de la Sucursal Salta del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, REMATAREMOS, con la base de TRECIENTOS MIL PESOS (M), con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo, la Finca Rural denominada "CAMPO CORRALITO" o "SANIDAD" con una extensión de 16.112 Hectáreas 5.500 Centáreas; ubicada en el Partido de Lavalle, Departamento de SAN MARTIN de la Provincia de SALTA. Contiene bosques de maderas variadas (palo blanco, quebracho blanco y colorado, etc.), campos de pastoreo con riego natural, apto tambien para la explotación ganadera, con caminos de acceso en buen estado, limitando al Norte, con el lote Nº 1 de la Finca BLAQUIER y ROCHA; al SUD con la Finca lote Nº 7 de herederos de GABINO OJEDA al Naciente con la Finca lote Nº 4, de la Firma GREGO. KINI y SEL; y al Poniente, con la Finca "EL CASTIGADQ", de Herederos de JOSE M. TRIBUN, según título registrado a folio 14, Asiento 15, del Libro G de títulos del Departamento de ORAN (Hoy SAN MARTIN).—

FACILIDAD DE PAGO: 10% en concepto de seña al suscribir el respectivo boleto de compra-venta. 15% al tomar posesión del inmueble, una vez aprobada la subasta, y el saldo en diez cuotas (semestrales-anales) iguales, vencidas y consecutivas a contar, de la fecha de aprobación del remate.— **BO-
NIFICACION EN LA VENTA:** 10% de rebaja sobre el saldo, correspondiente al importe otorgado con facilidades de pago, para todo comprador que pague al contado dicho saldo, en oportunidad de realizarse la posesión y aprobación de la subasta.— **INTERES:** 10% anual, pagaderos por semestres anticipados, a contar desde la fecha de aprobación de la subasta.— La venta se realizará en el estado en

que se encuentre el inmueble, que el comprador deberá conocer.—

CONDICIONES GENERALES: El remate queda sujeto a la aprobación o anulación del PODER EJECUTIVO NACIONAL, o de la SECRETARIA TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION según corresponda, el que resolverá una u otra cosa y, en el caso que se resolviera la anulación sin culpa del comprador, se le devolverá el importe de la seña y comisión.—

Para el saldo del precio a pagarse a plazos, el comprador lo garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble que adquiere.— **Comisión a cargo del comprador.— INFORMES:** En el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursales Salta y Tartagal y/o a los suscriptos Martilleros en los escritorios respectivos.—

MANUEL CESAR MICHEL
MARTILLERO PUBLICO
RAUL MARIO CASALE
MARTILLERO PUBLICO

e) 6 al 15—12—61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10012 — Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Andrea Dorila Nieto de Herrera. Salta, Noviembre 27 de 1961.

Habilitase FERIA.—

Rodolfo José Urtubey — Abogado —
Secretario del Juzgado de 1a. Nominación
e) 7|12 al 19|1|62

Nº 10009 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Prudencio Lucero ó Rafael Lucero y de doña Juana Fermina Ruíz de Lucero ó Juana Ruíz de Lucero.

Metán, Diciembre 1º de 1961.

Habilitase feria mes de Enero.

Judith L. de Pasquali — Secretaria
e) 6|12|61 al 19|1|62

Nº 9994 — EDICTO:

El Juez de Paz de Guachipas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gregorio Cordeiro — GUACHIPAS, Diciembre 4 de 1961.

CLAUDIO MAMANI — Juez de Paz.
e) 5|12|61 al 18|1|62

Nº 9991 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Angel Guaytima.

Habilitase la Feria Judicial de Enero de 1961.

Salta, Noviembre 27 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.
e) 5|12|61 al 18|1|62

Nº 9990 — SUCESORIO:

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Gurdas Ram.

Habilitase la Feria de Enero para esta publicación.

Salta, Diciembre 1º de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secret.
e) 5|12|61 al 18|1|62

Nº 9972 — EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 1a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de MARIA LUISA IBARRA DE HANNECKE y cita y emplaza por treinta días a interesados. Habilitase feria.

Salta, 22 de noviembre de 1961.

Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 1—12—61 al 16—1—62

Nº 9967 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE ESCOBAR Y ESILDA JUAREZ DE ESCOBAR, para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de noviembre de 1961. Habilitase la Feria de Enero próximo.

Martín Adolfo Diez
Secretario Interino
e) 1—12—61 al 16—1—62

Nº 9953 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez Civil de Segunda Nominación Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BASILIO IVANOFF o IVANOFFO. Salta, 21 de Noviembre de 1961.

Habilitada Feria Enero 1962.

Aníbal Urribarri
Escribano Secretario
e) 30—11—61 al 15—1—62

Nº 9940 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María Socorro Salvatierra de Pedroso, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero 1962 para la publicación de edictos. Salta, 18 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez
Secretario
e) 29—11—61 al 11—1—62

Nº 9906 — Edicto Sucesorio:

—El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antenor Otero.— Habilitase la Feria de Enero próximo.

Salta, Noviembre 14 de 1961.
Anibal Urribarri — Escribano Secret.
e) 22|11|61 al 5|1|62

Nº 9836 — El Dr. José Ricardo Vidal Frias, Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por trein-

ta días a herederos y acreedores de Pedro Sulca o Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca.— Salta, 9 de Noviembre de 1961.— Aníbal Urribarri, Secretario.

e) 21/11/61 al 4/1/1962.

Nº 9875 — Edictos Sucesorios.— El Dr. Adolfo D. Torino Juez en lo C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Benito Flores, para que hagan valer sus derechos.— Secretaria, 15 de Noviembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 17/11/61 al 2/1/1962.

Nº 9863 — Edicto Sucesorio:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo bajo apercibimiento de ley.

Aníbal Urribarri — Escrib. Secretario
e) 16/11 al 29/12/61

Nº 9862 — EDICTO:

ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BALVINA VIDAURRE DE ABAN, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Salta, noviembre de 1961
Martín Adolfo Diez
Secretario
e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9848 — SUCESORIO:

ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MIGUEL SPINOSA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 19 de Septiembre de 1961
Rodolfo José Urtubey
Abogado
Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.
e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9845 — SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación
El doctor Antonio J. Gómez Augier, en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Norberto o Norberto Benavidez, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos. Salta, 13 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez
Secretario
e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9844 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Paula Cañizares de Rodríguez.

Salta, Octubre 31 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.
e) 14/11 al 27/12/61.

Nº 9840 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, Doctor APTO ALBERTO FLORES cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO HELEECTO HERRERA— Metán 6 de Noviembre de 1961.—

JUDITH L. DE PASQUALI
Secretaria

e) 14—11 al 27—12—61

Nº 9812 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Eliimenea Ranea. Salta, noviembre 6 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 10—11 al 22—12—61

Nº 9811 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 5a. Nominación, Antonio J. Gómez Augier, en el juicio sucesorio de don JUAN MANUEL FLORES, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores. Salta, 9 de Noviembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

e) 10—11 al 22—12—61

Nº 9808 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de SECUNDINO PEDRO CLERICO.

SALTA, 6 de noviembre de 1961.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 9/11 al 21/12/61

Nº 9798 — SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dorila Arce de Posadas para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 6 de 1961.
Aníbal Urribarri -- Escr. Secret. Int.
e) 8/11 al 20/12/61

Nº 9789 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don Juan Falú, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo, que se tramita en expediente Nº 29551/61.— Fdo: Dr. José Ricardo Vidal Frías.

Salta, Agosto de 1961.
ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.
e) 7/11 al 19/12/61.

Nº 9783 — SUCESORIO.— Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Manuela ó Manuela Dominga Tezeira ó Teseyra de Díaz.— Metán, Noviembre 3 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.
e) 7/11 al 19/12/61.

Nº 9782 — SUCESORIO.— Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios

rios y acreedores de Leocadio Cardozo.— Metán, Noviembre 3 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.
e) 7/11 al 19/12/61.

Nº 9774 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa Sólis para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 31 de 1961
ANIBAL URIBARRI — Escribano. Secretario
e) 6/11 al 18/12/61

Nº 9759 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Judicial del Sud, Metán, Dr. Abdo Alberto Flores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benito Honorio Barboza y Mercedes Sueldo de Barboza.

METAN, Octubre 30 de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria.
e) 8/11 al 15/12/61

Nº 9758 — El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, Dr. Abdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de Benancio López, Julia Palavecino y Viterman López de Palavecino, por treinta días.

METAN, Octubre 30 de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria.
e) 3/11 al 15/12/61

Nº 9757 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sara Reviniak o Rebiñiene de Vinograd.

SALTA, Octubre 26 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3/11 al 15/12/61

Nº 9746 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. Enrique A. Sotomayor, CITA por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARTINEZ. Public. diario Boletín Oficial y Foro Salteño. SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Setiembre de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana
e) 2—11 al 14—12—61

Nº 9741 — EDICTO SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Agueda Sánchez Robertson o Agueda Sánchez de Robertson y Tomás Cameron Robertson, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Julio 20 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 31/10 al 13/12/61.

Nº 9732 — EDICTOS CITATORIOS.— El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Salta, Capital; cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Angel Rafael Acosta, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Salta, Octubre 23 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.
e) 31—10 al 13—12—61.

Nº 9730 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ezio Crivellini y Teresa Macoritto de Crivellini, por el término de ley.— Salta, 26 de Junio de 1961.

AUGUSTO ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 31/10 al 13/12/61.

Nº 9729 — EDICTO CITATORIO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en el juicio Sucesorio de Cárdozo, Angel María, Expte. 39740|61, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 28 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 31|10 al 13|12|61.

Nº 9728 — EDICTO CITATORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en el juicio Sucesorio de Zambrano Santiago, Expte. Nº 29.750|61, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 24 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 31|10 al 13|12|61.

Nº 9725 — Edictos.— El Dr. Rafael Figueroa, Juez de 1ª Instancia —en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de don Julián Guanica, para que hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Octubre 20 de 1961.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 30|10 al 12|12|61.

Nº 9694 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 4ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Borja Acosta de Olarte.

SALTA, Octubre 19 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 26|10 al 7|12|61

REMATES JUDICIALES

Nº 10034 — Por: Raúl Mario Casale. Remate Judicial — Inmueble Ubicación Excepcional. — Base \$ 122.000.—

El día 29 de diciembre de 1961 a horas 18 remataré con todo lo plantado, construido, cercado y adherido al suelo con Base de \$ 122.000.—, total de las dos terceras partes del valor fiscal del inmueble inscripto a folio 211, Asiento 1 del Libro 118 del R. I. de la Capital y con los límites allí establecidos, en mi escritorio de remates Mitre 398. Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación en el Juicio Exp. Nº 22454|1958, caratulado —Preparación de Vía Ejecutiva Ramón Amador y Adolfo Carrasco vs. Jorge Durand.— El inmueble se encuentra ubicado en esta Ciudad Capital con frente a la Calle Mariano Boedo y la Avenida Presidente Irigoyen Reconoce varios gravámenes.— En el acto del remate se abonará el 30 0|0 del precio de compra.— Informes: al suscripto Martillero Mitre 398. Tel. 4130. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos 15 días en el Diario El Intransigente y Boletín Oficial.— Raúl Mario Casale — Martillero Públ.

e) 7 al 29|12|61.

Nº 10026. POR: EFRAIN RACIOPPI —

REMATE JUDICIAL

Combinado Marca "Odeón" Cocina Marca "Aurora" BASE \$ 33.345 m/n.

El día 29 de Diciembre 1961, en mi escritorio, Calle Caseros 1856, Salta, a horas 19, remataré, con la base de \$ 33.345 m/n. un combinado marca

"Odeón" nº 712 y una cocina marca "Aurora" Nº 66.920 en poder del actor calle España 654 de esta ciudad, donde pueden ser revisados. El comprador abonará en el acto del remate el 20% comienseña y a cuenta del precio. Si no hubieran postores con la base indicada, transcurridos los quince minutos de espera, se efectuará el remate sin base y al mejor postor. Saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en el juicio: "Ejecución Prendaria: Moschetti S.A. vs. Cruz Digno" Expte: Nº 6310|61. Edictos por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "Ultima Hora". Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 7 al 12—12—61

Nº 10024 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos.

Judicial — Heladera eléctrica comercial de 6 puertas

El 29 de Diciembre de 1961, a hs. 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, una heladera eléctrica comercial de seis puertas, gabinete blanco marca "Frigidaire" y un combinado de pie marca "Diamor" con toca discos "Wincor", en buen estado de uso y funcionamiento que puede revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial Don René Moisés, sito en Parque San Martín sobre Mendoza — Restaurant Los Lapachos.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: "Vergara, Raúl José Hugo Darío Díaz y otro vs. René E. Moisés.— Cobro de Sueldos, aguinaldo, etc.

e) 7 al 12|12|61

Nº 10022 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos.

Judicial — Cocina a Kerosene

El 29 de Diciembre de 1961, a s. 17.30 en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad remataré Con Base de \$ 5.299.40 m/n., una cocina a kerosene marca "Oro Azul" mod. 1.500 Nº 32356, con dos quemadores, horno y calienta platos, la que puede revisarse en Mitre 37, ciudad.— En caso de no haber postores, luego de transcurridos quince minutos se realizará un segundo remate por el mismo bien Sin Base.— En el acto 30 0|0 de seña.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días con 10 de anticipación a la fecha de la subasta en B. Oficial e Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecución Prendaria —Margalef, José vs. Acosta, Juana Gómez de".

e) 7 al 12|12|61

Nº 10017 — Por: Julio César Herrera. Judicial — Una Engrasadora a Presión y Tazas p|Ruedas — Sin Base

El 15 de Diciembre de 1961, a las 17 y 30 horas, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, Una Máquina Engrasadora a Presión, Nº 0493, "m|Antonio Paniza" y Cuatro Tazas de Ruedas p| automóvil y camioneta Chevrolet. Revisarlos en Alberdi Nº 345, Tartagal. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en los autos

"Exhorto: Juez Nac. de Paz de la Cap. Fed. Nº 4, juicio Antonio Paniza S.A. C. é I. vs. Rodríguez Hnos. s|ejecutivo Expte. Nº 1573|61. Seña: el 30 0|0 en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta.

e) 7 al 12|12|61

Nº 10016 — Por: Julio César Herrera Judicial — Derechos y Acciones en Casa Martell S. R. L. — Sin Base

El 15 de Diciembre de 1961, a las 17 hs., en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), remataré Sin Base, los Derechos y Acciones que le corresponden a la señorita Lidia Martell en la razón social "Casa Martell S.R.L." ubicada en calle Alberdi de la ciudad de Tartagal, inscripta al folio 292, asiento 3276 del libro 26 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en el juicio: "Ejecutivo — Carpio, Rito Lorenzo vs. Martell, Lidia — Expte. Nº 1369|61". Seña: el 30 0|0 en el acto.— Comisión a c|comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño.

J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta.

e) 7 al 12|12|61

Nº 10015 — Por: Ricardo Gudifio. Judicial — 1 Bicicleta para dama tipo Sport — Sin Base

El día 28 de Diciembre de 1961 a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré: Sin Base: 1 Bicicleta para dama tipo Sport, marca Liz, Nº 2028, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Angel Aliberti con domicilio en calle San Martín Nº 1136, de esta ciudad de Salta.— Seña el 30 0|0 saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador. —Ordena el Sr. Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo Civil y Comercial en juicio "Aliberti, Angel vs. Morales, Juan Antonio — Preparación de Vía Ejecutiva" Expte. Nº 40.717 |60.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y por 1 día en El Intransigente.

e) 7 al 14|12|61

Nº 10007 — POR ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 58.000 m/n.

El día 29 de diciembre de 1961 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 58.000 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa, ubicado en esta ciudad, calle Catamarca Nº 325, entre las de San Juan y San Luis, individualizado como lote 22 a manzana 80, Sección D. en el plano Nº 2516, con la extensión y límites que le dan su título registrado a folio 128 asiento 2. del libro 47 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral—Partida Nº 1724.— Seña el 30% a cuenta del precio Ord. del Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: CAÑADA, Gonzalo vs. ELETTI, Domingo Frío. Sucesión.— Ejecutivo. Exp. Nº 26005|61.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días. Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 6 al 28—12—61

Nº 10005 — POR: MARTIN LEGUIZAMON —
JUDICIAL — Heladera y Picadora de Carne

El 21 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio. Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio, EMBARGO PREVENTIVO ANDRES PERAZZOLI VS. ARGENTINA R. DE MORALES remataré con la base de veintidos mil setecientos cincuenta pesos una heladera comercial marca Empire modelo Y.A.C. tres puertas con equipo de refrigeración de la misma marca modelo nº 25-A, motor eléctrico de 1/8 H.P. marca Danite nº 7813 corriente alternada 220v. con evaporador Standard, válvula de expansión marca Flica, automática Blanco, compresor Delfar nº 10.398.— Acto continuo y con la base de veintidos mil setecientos cincuenta pesos venderé una picadora de carne marca "F.H." con motor acoplado nº 11.382 eléctrico para corriente alternada monofásica 220 v. de 1/2 H.P., modelo 47, casco 10/13, con fuentes enlazadas, 4 discos, 4 cuchillas de repuesto y accesorios.— Depositario Judicial Andrés Pedrazzoli Alberdi 312, Ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 6, 7, 20, y 21—61

Nº 10004 — POR: MARTIN LEGUIZAMON —
JUDICIAL — Camioneta marca Ford modelo 1931.

El 20 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación Embargo Prev. Carlos Bauab vs. J. Rubiales y Lugo R. Armengot, venderé, sin base dinero de contado, una camioneta marca Ford, modelo 1931 chapa municipal 2446 de Salta, motor nº F. 279-525, en el estado en que se encuentra y en poder del depositario judicial Pedro Vicentello, calle Gorriti nº 459, Ciudad.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 6 al 12—13—61

Nº 10.000 POR JOSE ALBERTO CORNEJO —
JUDICIAL LAVARROPA LIGUADORA SIN BASE

El día 22 de diciembre pmo. a las 18. horas, en Dián Funes 169-Salta, Remataré, SIN BASE, Un lavarropa para 5 kilos y 1 licuadora, ambas marca "Cas.Per", en buen estado, lo que se encuentra en poder de la Sra. Trinidad de Leonardi, domicilio en Los Tareos nº 287-Ciudad.— En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo - ROBUSTIANO G. DIAZ VS. CARLOS LEONARDI, expte. nº 23.072/61".— Comisión al comprador.—Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 11—12—61

Nº 9999 — Por: Ricardo Gudiño.
Judicial — 4 Cocinas a Gas Envasado y 1 Motocicleta marca "Paperino"

SIN BASE

El día 29 de Diciembre de 1961, a horas 19.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré: Sin Base 4 cocinas a gas envasado, color blanco, de 3 hornallas y horno y 1 Motocicleta marca "Paperino", motor Nº 804—A, de 100 cms. cúbicos, 3 velocidad, patente nº 586 que se encuentra en poder del suscripto Pellegrini Nº 237, de esta ciudad. Señala el 30 % saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en juicio: "Establecimientos Fabriles Guereño S.A. vs. Pérez, Juan Alberto — Preparación de Vía Ejecutiva (Buy Executive)" Expte. Nº 41.176/61.—

Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 12/12/61

Nº 9998 — Por: Ricardo Gudiño.
Judicial — 1 Máquina de Coser "Godeco" y Varios — Sin Base

El día 28 de Diciembre de 1961, a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré: Sin Base 1 Máquina de coser marca GODECO de 7 cajones, 2 mostradores de cedro, 1 espejo grande tipo peluquería, 1 escritorio de cedro de 7 cajones, 3 perchas porta trajes de cedro y una plancha grande tipo sastrería, que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Saturnino Teófilo Salazar con domicilio en J. V. González, Pcia. de Salta.— En el acto del remate el 30 % saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en juicio: "Saicha, José Domingo vs. Corvalán, María Santos y Salazar, Saturnino Teófilo — Ejecución Prendaria" Expte. Nº 27.183/59.

Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 12/12/61

Nº 9997 — Por: RICARDO GUDIÑO
Judicial — Ganado Vacuno Tipo Holando — Implementos Agrícolas — SIN BASE

El día 29 de diciembre de 1961 — A horas 11.00 en el hall del Banco Provincial de Salta — Calle España Nº 625 de esta capital; Remataré: SIN BASE: Los lotes de ganado, implementos agrícolas, Etc. que se detallan a continuación:

LOTES: Nueve vacas de cría — Cuatro vaquillonas de 2 y 3 — Seis Terneras de 1 año y 2 meses — 1 Toro de 5 años más o menos — 1 Toro de 3 años y 2 Toros de 2 años — Todo este ganado Tipo Holando — Argentino por cruce. 3 Caballos, 1 Alazán, 1 Zaino y 1 Potro Alazán. Ganado este que se encuentra en poder del Depositario Judicial Señor Luis Villa, en la finca Colón Dpto. de Cerrillos, Provincia de Salta.

Implementos Agrícolas:

Por pieza o unidad: 12 Chapas de Zinc — 1 Balancín de hierro para 3 animales — 1 Arado de 2 rejas — 1 arado de 2 rejas (faltándole piezas y rejas) — 1 arado de 2 discos (sin platos) — 1 arado marca Capobianco para 4 discos (falta platos y ruedas) — 1 Semilladora para 3 surcos — 1 semilladora para 3 surcos (faltan piezas) — 1 rastra de dientes de 3 cuerpos — 1 guadañadora alfalfa y rastrillo — 2 timones arados manzanas 9 sin rejas) — 2 ejes de carros de bueyes y 3 ruedas idem y 79 postes de madera dura de 3 a 3,50 metros c/u. canteados. Las Chapas de Zinc y los postes se encuentran en poder del Depositario Judicial señor Hugo Peyret, con domicilio en la calle Caseros 1.750

y los implementos agrícolas en poder del señor Antonio Rivas domiciliado en la calle Leguizamón 1881 ambos de esta ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Ruis, Luis — Ejecutivo" — Expediente Nº 22623/61 — Señala de práctica — Saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa — Comisión de ley a cargo del comprador: Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. RICARDO GUDIÑO — Mártiller Público.

e) 5 al 7—12—61

Nº 9996 — Por: Ricardo Gudiño.
Judicial — 250 Cajones con 12 Botellas C/U. de 3/4 litros — Sin Base

El día 29 de Diciembre de 1961, a horas 18.30 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: Remataré: Sin Base 250 cajones con 12 botellas cada uno de 3/4 litros que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Francisco Coll, con domicilio en calle Córdoba Nº 356 de esta ciudad de Salta, Señala el 20 % saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en juicio: "Saicha, José Domingo vs. Coll, José S.R.L. — Ejecutivo". Expte Nº 6.170/61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y el Intransigente.

e) 5 al 7/12/61

Nº 9993 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — "Omnibus" — Base \$ 70.000.— m/n.

El día 26 de diciembre de 1961 a horas 18 en el local sito en calle Ayacucho 363 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 70.000.— m/n. y en el estado en que se encuentre, "Omnibus", s/n. Marca G. M. 740172— Tipo 740 Made In U.S.A. el que para revisarlo en el local expresado Se hace saber que el motor se encuentra en la ciudad de Orán, el comprador correrá por su cuenta los gastos de traslado del mismo. — Depositario Judicial el Sr. Rodolfo Cohn.— Señala en el acto el 30 % a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Provincia de Salta, vs. Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del Norte Argentino Ltda."— Ejecución Prendaria.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 5 al 12/12/61

Nº 9992 — Por: Arturo Salvatierra
Judicial — Automotores — Con Base

El día 28 de diciembre de 1961, a hs. 10 y 30, en el local sito en calle La Madrid s/n. entre las calles Alvarado y López Planes de la ciudad de Orán, donde se encuentran los bienes, remataré por unidad los siguientes "Omnibus", y en el estado en que se encuentren, con las

bases que en particular se determinan y que se detallan a continuación:

Omnibus N° 1, marca Iso-blac. Made In. Base	\$ 52.500.—
Omnibus N° 2, marca G. M. 740151 Tipo 740 Made In. Base	" 112.500.—
Omnibus N° 3, marca G. M. 740150 Made In U. S. A. Base	" 75.000.—
Omnibus N° 4 marca G. M. 740155 Made In U. S. A. Motor N° S.O.S. 62825 L. LL. y 2925 671184 — Base	" 90.000.—
Omnibus N° 5 Marca G. M. Tipo 740 Made In 740108. U. S. A.	" 90.000.—
Omnibus N° 7 Marca G. M. Tipo 740178 Tipo 740 Made In U. S. A. Motor S. O. S. 62811 LL y 2920— Base	" 90.000.—
Omnibus N° 2927 Marca G. M. 760166 Tipo Made In U. S. A. Motor 2907 y 671156 Base	" 90.000.—

Se hace saber que en el interior de cada unidad, se encuentran piezas y repuestos de estas unidades, que por su cantidad no se detallan y que se harán conocer en el acto de la subasta. Para revisarlas en el local citado.— Depositario Judicial en Sr. Rodolfo Cohn.— Señala el 30 0/0 a cuenta del precio de venta en el acto.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Provincia de Salta vs. Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del Norte Argentino Ltda." — Ejecución Prendaria— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 5 al 12|12|61

N° 9986 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Vitrina — Sin Base

El 12 de Diciembre de 1961, a las 16 hs. en Urquiza 326, ciudad, remataré Sin Base, — Una Vitrina, para exposición art. mercería.— Revisarla en Mitre 899 de esta ciudad.— Ord. el Sr. Juez de Paz N° 1, juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Borrás, Antonio vs. Eduardo Palomino — Expte. N° 5956|61". Señala: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a c| del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 7|12|61

N° 9983 — Por: Julio César Herrera Judicial — Varios — Sin Base

El 13 de Diciembre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, los siguientes bienes: Un tractor marca Deering 1530, s|motor; una cocina a leña de tres hornallas; una cocina a gas de kerosene, m|Cliper de dos hornallas y horno; un combinado de mesa s|marca; una radio de cinco válvulas "Philips"; una balanza de un platillo; un sol de noche a gas de kerosene; una balanza de un platillo, automática, m|Zephia Nú-

mero 7414; una máquina de escribir m|Royal de 90 espacios; una morsa; doce combos; dos tenazas; un serrucho; una fragua; tres carritos volquetes a mano; cuatro carros volquetes completos; un carro volquete de 1|2 metro a rieles; 100 metros rieles p|decauville; 50 mts. rieles; una báscula p|500 kls. N° 4067; cinco carretillas usadas; dos volquetes grandes de un metro; un molino de hierro p|moler metales; un taladro de pecho; nueve limas usadas; un magneio p|tractor N° 1114; un soldador a nafta; un juego completo de tarrajas grandes m|Bull Dog; un Juego de tarrajas chicas Número 577376; un juego de tres llaves a cadena; una llave Stilson grande; dos tijeras de cortar hierro; diecisiete palas usadas; dos palas grandes usadas; tres horquillas; una lámpara "Bengala" N° 87337; 30 mts. cable de 3 mm. p|alumbado; un equipo de soldadura autógena completo; 20 metros hierro N° 6; 15 metros cable de 2mm.; una morsa; una bigornia; 40 chapas de zinc; una mesa Straub Type Size; un molino completo N° 6331; un acoplado simple chico. Bien estos que pueden ser revisados por los interesados en Mina Elvira, Cerro San Jerónimo, Campo Colorado, Dpto. La Poma, Pcia. de Salta. Señala: el 30 por ciento en el acto. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. en los autos: "Embargo Preventivo (hoy Ejecutivo) BO, Norberto vs. COMPAÑIA MINERA "LA POMA" S. A. C. e I. — Expte. N° 28.375|60". Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión a c|del comprador. J. C. HERRERA — Martillero Público. Urquiza 326 — Salta.

e) 5 al 12—12—61

N° 9982 — Por: Julio César Herrera Judicial — Muebles Varios en Tartagal Sin Base

El 15 de Diciembre de 1961, a las 18 horas, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, remataré Sin Base, al mejor postor, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica, marca "Siam", de cuatro puertas, gabinete de madera, N° 5677; dos mostradores, de dos metros de largo c|u.; una estantería en madera, de seis mts. de largo; una estantería en madera, de dos mts. de largo, una balanza, marca "Dayton"; una cortadora de fiambre, chica marca "Zeiler"; seis mesas, en madera; catorce sillas; un fichero metálico, de cuatro cajones; una vitrina de cuatro estantes; y un ventilador marca "Eslabón de Lujo" Bienes estos que pueden ser revisados en el local de la Panadería del Sr. Francisco Ferris, sito en la localidad de Pocitos (Pcia. de Salta).— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom. en los autos: "Astigueta, Zulema Ruejas de vs. Astigueta, Jorge — s|Ejecución de Sentencia.— Expte. N° 25.462|61".— Señala: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres

días Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza N° 326 — Salta.

e) 5 al 7|12|61

N° 9987 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Máquina Registradora — Sin Base

El día 20 de diciembre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169 Salta, Remataré, Sin Base, Una máquina registradora marca "Parangón" N° 3514, en buen estado, la que se encuentra en poder del Sr. Francisco J. Lizárraga, en San Martín 1020, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Mario del Pin vs. Francisco Julio Lizárraga, expte. N° 29.466|61". Comisión c|comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 12|12|61

N° 9969 - Por: José Martín Riso Patrón (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — Un lote de terreno en la ciudad — BASE: \$ 3.333.32

EL DIA MIERCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 1961, a las 11 HORAS, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, calle España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos: Ejecutivo — "BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. DAMASO VICENTE ACOSTA" — Expediente N° 29.140|61, remataré con la BASE DE \$ 3.333.32 m|n., equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, UN LOTE DE TERRENO, ubicado en esta ciudad en la calle Acevedo, entre Obispo Romero y Juan Fernández, que mide, según Título, 8 m. de frente por 30 m. de fondo. El mencionado lote le corresponde al demandado según Título inscripto al folio 428, Asiento 4 del Libro 60 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Catastro Número 10.165 Sec. C. Manzana 47 — Parcela 23. El comprador abonará en el acto del remate el 30 por ciento de seña a cta. de la compra, más le comisión de arancel el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Salta, 22 de noviembre de 1961 — José Martín Riso Patrón — Martillero Público.

e) 1 al 26—12—61

N° 9949 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Inmueble en esta Ciudad

EL 26 DE DICIEMBRE DE 1961, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 2.666.66 m|n., o sea por las 2|3 partes del valor fiscal de la mitad indivisa del inmueble que en su totalidad pertenece a don Victoriano Fernández y Rosa Lidia Vázquez de Fernández, designado como lo-

te 88 de la manzana E del plano 450. Títulos reg. a Flio. 62, As. 1 del Libro 77 R. I. Cap. Reconoce hipoteca en 1er. y 2do. término a favor del Banco de Préstamos y A. Social y Gerardo S. Garategui y Francisco L. Marquez de Garategui, por \$ 50.000 y \$ 16.296 m/n., respectivamente. El inmueble está ubicado entre las calles F. G. Arias y 3 de Febrero y tiene una superficie de 225 mts. Catastro 10.054, Sec. C., Manz. 36 b, Parc. 14. En el acto 30 por ciento de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y por tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Ejecutivo — CORNEJO, Juan Antonio vs. Lidia V. de FERNANDEZ".

e) 30—11 al 21—12—61

N° 9943 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Derechos y Acciones —
SIN BASE

El día 12 de diciembre pmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones, que le corresponden al Sr. Francisco Manuel Alberto Coll, sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre, de ésta Provincia. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuestas por los ex-propietarios y que pueden revisarse a folio 301 asiento 337 del libro C. de Títulos de Cafayate. Catastros Nros. 776 — 585 — 586 y 599. Valores fiscales \$ 4.490.000; \$ 10.000; \$ 52.000 y \$ 12.000 m/n., respectivamente. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio "Ejecutivo — ESTEBAN SAFONT VS. FRANCISCO MANUEL ALBERTO COLL, Expte. N° 40.737/61". Comisión a cargo comprador. Edictos por 8 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 29—11 al 11—12—61

N° 9932 — Por: FEDERICO CASTANIE —

IMPORTANTE REMATE EN ESTA CIUDAD

12 de Octubre 568 — BASE \$ 300.000.—
El día miércoles 20 de Diciembre de 1961, a las 17 horas, en mi escritorio J.M. Leguizamón N° 675, remataré con la base de \$ 300.000.— el inmueble ubicado en esta ciudad, calle 12 de Octubre N° 568 con una extensión de 159,60 mts.2, catastro 4892, Sección B— Manz 18 Parcela 17. Título registrado en el Libro 7 del R.I. de la Capital, Folio 373, Asiento 4. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en el juicio caratulado "Mazzotta, Vitto Santos vs/ Varrá, Domingo, embargo preventivo" Exp. N° 29417/61. En el acto del remate 30% de seña y a cuenta de precio, saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— RODOLFO JOSE URTUBEY

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 28—al 19—12—61

N° 9916 — Por: José Alberto
Gómez Rincón
Judicial — Inmueble en Aniceto La Torre 397 — BASE \$ 18.000

El día 29 de diciembre de 1961 a horas 17 en calle General Güemes N° 410 de ésta ciudad, remataré con la base \$ 18.000 equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Aniceto La Torre entre Deán Funes y Pueyrredón. Títulos, folio 467 asiento 1, libro 209 R. I. Capital; superficie: 8,66 mts. de frente por igual contrafrente; 15 mts. de fondo, o sea 129,90 mts.2. de superficie. Catastro N° 32.665; Sección B, manzana 16, parcela 28. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial en juicio: "Tejerina, Juan Antonio vs. Canizas, Héctor", Ejecutivo, expediente N° 22.920/61. Reconoce hipoteca posterior a favor de don Beer Augustowki por la suma de \$ 150.000, registrada a folio 468, asiento 3, libro citado. En el acto del remate el 20 por ciento de seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 24—11 al 15—12—61

N° 9874 — Por Martín Leguizamón
— Judicial — Tres Lotes de Terreno en la Ciudad — BASES: \$ 18.400.—, \$ 8.800.— y \$ 4.200.—

El 7 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio Sucesorio de José Atilio Bruzzo, remataré con las BASES que se detallan, tres lotes de terreno, ubicados en esta ciudad, Plano de loteo N° 330, parte de la entonces finca Tres Cerritos: Lote N° 3, Partida N° 13963, Parcela 14, Manzana 31, Sección A., Circunscripción 1ª, comprendido dentro de los siguientes límites: N. Lote 30; S. calle 7 hoy Juan E. Tamayo; E. Lote 4; O. Lote 2. (12 mts. frente por 39.50 mts.)— BASE \$ 18.400. Lote 24, Partida 13.593, Parcela 25, Manzana 22, Sección A., Circunscripción 1ª (12 mts. frente por 39.50 mts.)— BASE \$ 8.800, contiguo a Lote 25 (esquina), Partida 13594, Parcela 24, Manzana 22, Sección A., Circunscripción 1ª, comprendido dentro de los siguientes límites generales: N. calle Pedro Arias Velázquez; S. Lote 26; E. Lote 23 y Oeste calle Balcarce (13.45 mts. frente por 39.50 mts.)— BASE \$ 4.200. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

e) 17/11 al 7/12/61.

N° 9827 — Por: Ricardo Gudifino
JUDICIAL — 1 Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma
BASE: \$ 240.000.00

El día 29 de Diciembre de 1961 a ho-

ras 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: CON LA BASE DE pesos 240.000.00 o sea las 2/3 partes de la avaluación fiscal, el Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. con el Camino Nacional a calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro N° 683. Títulos a Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señal el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría. N° 1, en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari — Ejecutivo". Expediente N° 6255/61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en el diario El Tribuno.

e) 13—11 al 26—12—61

N 9807 — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLES EN LA LOCALIDAD
VERANIEGA DE "CAMPO QUIJANO"
BASE: \$ 146.000 m/n. y \$ 5.338.32 m/n.
Respectivamente

El día jueves 21 de diciembre del año 1961 a hs. 17.30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 98 de ésta ciudad de Salta, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m/n. y \$ 5.338.32 m/n. respectivamente los lotes de terrenos ubicados en a localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma y que están designados como lotes N° 7 y 8 de la manzana N° 4 y sobre lo cuales pesa un gravamen hipotecario a favor del Sr. Felipe López Isasi y Fanny Linares por la suma de \$ 162.000 m/n. Nomenclatura Catastral: Partida N° 1477 y 1478. Manzana 3, Parcelas 2 y 1. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "RIVELLI, Pedro Arnaldo vs. TAIBO, Nicolás" EJECUTIVO. Expediente N° 29.581-61. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño y por 5 días en el diario "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 9/11 al 21/12/61

N 9765 POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Judicial — Finca en Dpto. Orán

EL 29 DE DICIEMBRE DE 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 333.333.32 2/3 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS [32]100 M/N.), o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, con derecho de agua, que forma parte de la finca denominada "LA TOMA", ubicada en jurisdicción del Dpto. de S.R. de la N. Orán, de propiedad de don JOSE ANTONIO PARDO, por títulos registrados a Folio. 114, As. 3 del Libro 2 de R.I. Orán. Gravámenes: Registra hipoteca a favor de los Sres. Ricardo Boubid y Juan Macarón, por \$ 250.000.— reg. a Flio. 114, As. 4 del libro antes citado.— En el acto 20% de seña a cta. de precio

Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 4a. Nominación en la Ejecución que bajo Exp. N° 26.055/61 se sigue a don ANTONIO PARDO.—

e) 6-11 al 18-12-6

N° 9738 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Mitad Indivisa — BASE \$ 200.000.—

El día 27 de Diciembre de 1961 a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de Doscientos Mil Pesos M/N., la mitad indivisa del inmueble ubicado en la esquina de calle 9 de Julio y Sarmiento, del Pueblo de Rosario de Lerma, esta Provincia, con las medidas y linderos que le acuerda su Título, inscripto a folio 125 asiento 185 del Libro G. de Títulos de Rosario de Lerma.— Catálogo 97 — Sección E — Manzana 8 — Parcela 11 — Valor Fiscal \$ 129.000.— En el acto del remate el 30 o/o de seña, saldo al aprobarse la su, basta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Reinvidicatório — María Cornejo de Arias y Otros vs. Municipalidad de Rosario de Lerma, Expte. N° 20.683/59".— Comisión comprador.

e) 31/10 al 13/12/61.

N° 9736 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un inmueble en Quebrachal BASE \$ 12.000.— m/n.

—El 18 de Diciembre de 1961, a las 17 horas en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, Un Inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Quebrachal, Partido de Pitos, Dpto. de Anta, Pcia. de Salta.— Corresponde esta propiedad a la señora MARIA CONCEPCION RIBERA DE GIL, por títulos que se registran al folio 2, asiento 3 del libro 1 del R. I. de Anta.— LINDEROS: Norte y Oeste: calles públicas; Sud y Este: prop. de Santiago Gonzalez.— SUP. TOTAL DEL INMUEBLE: 1.575 m2. Catastro N° 763.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 1ra. Nom. en los autos: "Ejecutivo — NAYAR, Elías vs. RIBERA Vda. DE GIL, María Concepción — Expte. N° 40.809/61".— Seña: el 30 o/o en el acto a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño, y por cinco días en El Intransigente, J.C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 31/10 al 10/11/61

N° 9720 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta BASE \$ 11.466.—

El día 18 de Diciembre de 1961, a horas 18 en mi escritorio de remates de Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE:

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n., el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta, que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte, con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Quiñán; Oeste, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este, con herederos del Dr. Juan Solá, limitando el arroyo de "Las Arcas". Medidas: la finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz, cebada y otras forrajes, cercados, con alambre, pircas, y tapias.— Construcciones: 1) Una casa de tres habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional N° 254.— 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe.— 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina.— 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado.— Riego: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin

turno ni caudal determinado. Catastro: N° 319 del Dpto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta. TITULO: Anotado al folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "SUCESORIO de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expte. N° 14721-45.— En el acto de remate el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en EL INTRANSIGENTE.— Comisión de ley a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 30/10 al 12/12/61

N° 9715 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN GENERAL GÜEMES — BASE: 87.333.30

EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1961, A HORAS 18,30. En mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad; REMATARE: CON BASE DE: \$ 87.333.30, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un inmueble con todo lo edificado y plantado, que se encuentra ubicado en la ciudad de Güemes de esta Prov. de Salta. El mismo tiene una extensión de 10 m. 47 cm. de frente sobre la calle Gorriti por un contrafrente en línea quebrada de 9mts. 40 cm. en su mayor sector, más 1 m. con 39 cm. en su sector menor, por un fondo sobre su costado Este de 27 mts. con 47 cm. y 27 mts. con 46 cm. también al fondo sobre su costado Oeste, haciendo una superficie de 339 metros 98 decímetros cuadrados. Límites: Al Norte, calle Gorriti, Al Sud; Parcela 7; y parte de la 9.; Este: Parcela 12 y Oeste: Parcela 10 — Lote encerrado en la manzana formada por las calles Gorriti, Leandro N. Alem, Alberdi y el llamado triángulo del Ferrocarril. TITULO: a folio 417, asiento 2 del libro 10 de R. I. de Gral. Güemes. Ordena el Sr. Juez de 1a. I. 1a. N. en lo C. y C., en juicio: "Tapia Tejerina, Jorge vs. Rivas, Felisa Mérida de — Ord. Indem., daños y perjuicios.— Seña 30 o/o saldo una vez aprobada la subasta, por el Sr. Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el B. Oficial y Ultima Hora y por 3 días en el diario El Tribuno. RICARDO GUDIÑO. MARTILLERO PUBLICO.

e) 27-10 al 11-12-61

N° 9714 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL DPTO. SAN MARTIN — BASE: \$ 406.666.66

EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1961, A HORAS 18,30, En mi Escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: con la BASE DE: 406.666.66, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un Inmueble con todo lo edificado y plantado, que se encuentra ubicado en la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia de Salta. El mismo tiene una superficie de 2.121 m2, siendo su extensión: 59,70 M. de frente sobre calle San Martín y 29,25 de frente sobre calle Washington — 46,90 m. en el costado Este y en el costado Sud y partiendo de la línea del frente que dá a la calle Washington tiene 16 m. en dirección de Oeste a Este, haciendo allí un pequeño martillo de 9 cm. hacia el Sud, continuando en una extensión de 22,70 m. hacia el Este con leve inclinación al Sud, de donde sigue en esta última dirección con leve inclinación al Oeste 13,85 m. continuando desde allí hasta juntarse con la línea del costado Este; 21,30 m. LIMITES: Al este el lote N° 5 y parte del 8 al 0. la calle Washington y parte del lote N° 3, al N. la calle San Martín y al Sud el lote N° 3 y parte del 2. TITULO: A folio 314, asiento 1, del libro 16 de R. I. de Orán — Catastro 3.200. Ordena el señor Juez de 1a. I. 5ta. N. en lo C. y C. en autos: "Esper, Flora Villa de — Sucesorio". Seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta, por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el

Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en el diario El Tribuno. Ricardo Gudino — Martillero Público.

e) 27-10 al 11-12-61

POSESION TREINTAÑAL

N° 9980 — Edicto de Posesión Treintañal.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Sud Metán, en el juicio promovido por Doña Selva Argentina Córdoba Vda. de Córdoba, de posesión treintañal relativo al terreno ubicado en la Localidad de Vallecito, Dpto. Metán, cuyos linderos son los siguientes: Norte, con Sucesión de Julián Aranda; Sud, Finca Remancito; Este, Río Pasaje; Oeste, Finca Quo Vadis; la propiedad tiene número de catastro el 253 y figura a nombre de Suc. Costi Josefa de, cita durante veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlos valer en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio. Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Habilitase la Feria de Enero 1962 para publicación del presente.

Metán, Noviembre 30 de 1961.

Judith L. de Pasquali — Secretaria

e) 5/12/61 al 3/1/62

TESTAMENTARIO:

N° 10014 — Testamentario:

El señor Juez en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, Dr. Ricardo J. Vidal Frías, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Arturo Teufrato Bravo.

Salta, Noviembre 27 de 1961.

e) 7/12 al 19/1/62

CITACIONES A JUICIO

N° 9939 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial — Quinta Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza a don Saturnino Miranda para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio "BAYON, Andrea Liendro Vda. de — ADOPCION", Expte. N° 4591/60, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes N° 1.

Secretaría, Noviembre 22 de 1961

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 29-11 al 28-12-61

N° 9900 — Edictos Citatorios.

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos: "Baigorria, César Concepción vs. Tercería de Dominio en juicio 2528/59, Díaz José vs. Parraga ó Porrega, Agustín", Exp. N° 5.752/61, cita por veinte días al Sr. Agustín Parraga ó Porrega, para que se presente en autos a ha-

cer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Salta, Noviembre 13 de 1961.

Martín Adolfo Diez — Secretario
e) 22/11 al 21/12/61

Nº 9866 — Citación a Juicio:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Salta, cita por veinte días a la demandada Argentina del Tránsito Zeballos al juicio que por —Cobro de Pesos— le sigue Pedro Juan Cortez, Expte. Nº 41.351/61, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secret. del Juzgado de Ira. Nominación e) 16/11 al 14/12/61

Nº 9887 CITACION A HECTOR BRAULIO PEREZ.

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el juicio de Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos (Exp. Nº 26.165/61) cita al demandado Héctor Braulio Perez mediante edictos que se publican durante veinte días en El Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en el Intransigente para que dentro de dicho término comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—

SALTA, Noviembre 3 de 1961.—

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 14—11 al 12—12—61

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 10025 — EDICTOS.

Convocatoria de Acreedores

Se hace saber que el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en San Ramón de la Nueva Orán en los autos: "Convocatoria de Acreedores Tecnicom S. R. L.", expfe. Nº 1757 ha dictado el siguiente auto: "San Ramón de la Nueva Orán, octubre 25 de 1961.— Y Visto:.... Resuelvo:.... 1º) Admitir la solicitud presentada y declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la sociedad Tecnicom S. R. L. 2º) Fijar el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. 3º) Señalar la audiencia del día 19 de diciembre del corriente año a hs. nueve para que tenga lugar la reunión de los acreedores, los que deberán ser citados bajo la prevención de que la audiencia se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. 4º).... 7º).... Enrique A. Sotomayor, Juez C. y Com. Ante mí: Angelina T. Castro, Secretaria.

El Síndico designado es el Señor Eduardo Carraro Postiglione, domiciliado en la ciudad de Tartagal de esta Provincia.— La audiencia señalada en el punto 3º del auto transcripto precedentemente ha sido prorrogada para el día cinco de Febrero del año próximo, a hs. nueve.

Edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".

Orán, Noviembre 24 de 1961.

Angelina Teresa Castro — Escribana
e) 7 al 14/12/61.

Nº 10021 — Edicto Convocatoria de Acreedores.

El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sub—Metán, en autos: "Romero, Luis Convocatoria de Acreedores", Expte. Nº 1731/61, prorroga el plazo fijado para que los acreedores presenten al Síndico los Títulos Justificativos de sus créditos hasta el 27 del cte. y señábase nueva audiencia para el día 23 de Febrero próximo a horas 9, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, con la prevención de que la misma se llevará a cabo con los que concurran cualquiera sea su número.— Asimismo se hace saber que el Síndico designado Contador Público Nacional Carlos Antonio Segón, tiene el domicilio constituido en la Secretaría de este Juzgado.

Metán, Diciembre 4 de 1961.

Judith L. de Pasquali — Secretaria.

e) 7 al 14/12/61

Nº 10001 — Convocatoria de Acreedores

—Se hace saber que en el juicio "Convocatoria de Acreedores de Casa Sarain S.R.L." que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, se ha prorrogado para el día 18 de diciembre próximo a las 9,30 horas la Junta de Verificación de Créditos.

Salta, de Diciembre de 1961.

Martín Adolfo Diez — Secretario

e) 6 al 11/12/61

CONCURSO CIVIL

Nº 9882 — Reunión Acreedores.

—El Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación Civ. y Com. Dr. Adolfo D. Torino por auto 30 Agosto 1961 en concurso civil Luis Ruiz domiciliado Pueyrredón 25 Capital declara inhibido deudor; lo compele hacer cesión bienes a sus acreedores, a los que se emplaza por treinta días presentar síndico Dr. Atilio Cornejo justificativos créditos citádoselos junta verificación y graduación créditos día 26 de Diciembre horas 9 y 30, con apercibimiento art. 687 Código Procesal Civil.—

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 20/11 al 3/12/62

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 9995 — Disolución de Sociedad:

Disolución de Sociedad: A los efectos de la ley 11867, se hace saber la disolución de la sociedad Martel y Zannier sociedad de responsabilidad limitada,

con efecto retroactivo al 29 de noviembre de 1961, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Fernando Martel.

Para oposiciones al señor Adolfo López 25 de Mayo 396 Metán.

e) 5 al 12/12/61

EMISION DE ACCIONES

Nº 9984 — La Inversora del Norte S.A. Emisión de Acciones

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las Series "B" y "C" de Acciones de las características indicadas en el artículo 6º de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Artículo 7º de los Estatutos Sociales "Artículo 7º— "Para la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los propietarios de acciones en proporción a las que posean debiendo hacer uso de sus derechos de opción dentro de los treinta días a partir de la publicación que por tres días ha de realizarse en el Boletín Oficial".

El Directorio

Pilar Lucrecia Blasco

e) 5 al 17/12/61

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 10020 — Asociación de Viajantes de Salta.

Convocatoria

Se convoca a los Compañeros Asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24/12/1961 a las 14 horas a tratar los siguientes puntos del día:

- 1º) Memoria y Balance General.
- 2º) Informe de Secretaría.
- 3º) Elección de Autoridades por Acfalía de los Miembros que la componían.

ADOLFO G. CRISTOBAL — Tesorero
GREGORIO GULLO - Pro Secret. Gral.
e) 7/12/61

Nº 10019 — Club de Agentes Comerciales España 456 — Tel. 2449 — Salta Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo que establece el art. 62 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a los socios Activos a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre a horas 15, en nuestra sede social, para tratar la siguiente:

Orden del Día

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual
- 3º) Consideración del Balance General, correspondiente al Ejercicio 1960/61, cerrado el 30 de Noviembre.
- 4º) Elección de autoridades.

NICOLAS BASLER — Presidente.
FRANCISCO ARRIAZU— Secretario
e) 7/12/61.

Nº 10018 — Club de Agentes Comerciales España 456 — Tel. 2449 — Salta
Asamblea General Extraordinaria
 De conformidad a lo que establece el art. 63 de nuestros Estatutos, se invita a los socios activos del Club de Agentes Comerciales, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de Diciembre, a horas 14, en nuestra sede social, para tratar la siguiente;

Orden del Día

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
- 2º) Reforma de los Estatutos Sociales.
 NICOLAS BASLER — Presidente
 FRANCISCO ARRIAZU — Secretario
 e) 7|12|61

Nº 10011 — Agrupación Tradicionalista

"Gaucos de Güemes"

Avda. Uruguay 750 — Salta

Señor Consocio:

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 23º y 24º de los Estatutos y 38º y 39º del Reglamento, citamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, prorrogada que se llevará a cabo el día 17 del mes de Diciembre del corriente año, a horas 10, en nuestra Sede Social, sito en Avenida Uruguay Nº 750, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de miembros de la Honorable Comisión Directiva de la Institución.
- 4º) Elección de miembros para la nueva Comisión Directiva para el período 1961|1963.

- 5º) Modificación de los Estatutos y Reglamentos.
- 6º) Aumento de la cuota social y de ingreso.
- 7º) Regularización de socios fundadores de la Institución, que no suscribieron oportunamente el "Acta de Fundación".

NOTA: — Se deja aclarado que, si en la fecha y hora que se establece para la realización de la Asamblea General Ordinaria, no existiera quorum legal de socios para la sesión, se esperará una hora y se sesionará con el número de socios presentes, de conformidad a lo prescripto en el Art. 25 de los Estatutos.
 MIGUEL ARAOZ — Presidente.
 Dr. RAUL E. FIGUEROA — Secret.
 e) 7 al 12|12|61

Nº 9946 — "LURACATAO" S. A.

Leguizamón 457

Salta

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao" S. A., a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 20 de Diciembre del año en curso a horas 20 para tratar y resolver la siguiente:

Orden del Día

- 1º — Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961.
- 2º — Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones

o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación — EL DIRECTORIO

LURACATAO

Sóc. Anón.

e) 30—11 al 20—12—61

FE DE ERRATAS:

Déjase establecido que, en las publicaciones de las Ediciones Nº 6497, 6493 y 6494 se han deslizado los siguientes errores:

Edición Nº 6493 de fecha 9—11—61. Decreto Nº 20.332 —A— Donde dice, Dr. Ramón Cohen Souza, debe decir, Dr. Ramón Alberto Cohen Souza.

Edición Nº 6494 de fecha 10—11—61, Donde Dice, Revaluo Urbano Diez Arias Máximo, Catastro 2317, debe decir Catastro 2137 y Donde dice Corrado Roncaglia Humberto Catastro 1330, Debe decir, Catastro 2137.

Edición Nº 6497 de fecha 15—11—61 Donde dice Edición Nº 5497 Debe decir, Edición Nº 6497.

Decreto Nº 20.548 —E— Falta agregar refacción de Comisaría con un Importe de \$ 172.892,40.

LA DIRECCION

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION